Se manifiesta que el archivo publicado es la mejor versión disponible con la que cuenta el Instituto Mexicano del Seguro Social.



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATO DE ADQUISICION DE BIENES NÚMERO U170007 HOJA 1 DE 1

	i : ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ; ;		- 5 	
N/A	ADJUDICACÍÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO AA-019GYR047-E2-2017	ARTÍCULOS 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 3 FRACCIÓN I, 26 FRACCIÓN III, 27 BRACCIÓN III, 27 PRACCIÓN III, 27 DE LA LASSEP, 71 Y 27 ERACCIÓN IVI DE LA LARSESP, 71 Y 27 ERACCIÓN VI DE SU RECIA MARTOY DE MA CATERIA.	AÑO	2017
SESION DEL CIAAS	ÓN DIRECTA INTERNACIONAL BAJO LA C DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO NÚMERO AA-019GYR047-E2-2017	DE LA CONSTITUCIÓN NOS; 3 FRACCIÓN I, 26 I VII, Y 47 DE LA LAASSE DEMÁS DISPOSICIONES	··· MES	FEBRERO
NA	AbJudicación	ARTICULOS 134 UNIDOS MEXICAN 40, 41 FRACCIÓN REGI AMENTO Y	DÍA	2
ACUERDO DEL CIAAS	PROCEDÍMIENTO DE CONTRATACIÓN	PUNDAMENTO		FECHA DE ADUDICACIÓN

					VIGENCIA	VIGENCIA DEL CONTRATO	不是我们是一颗子的	第14年第14年
\$	110	DIA	SEM	AÑO	ATGAD	DÍA	MES	AÑO
	1	16	FEBRERO	2017	HADIA	3	DICIEMBRE	2017
SOU II, E SU		10dil	TIPO DE CONTRATO	1.1		DICTAMEN DE C	DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO	STAL PREVIO
ERIA					FOLIO	0000001964-2	000007964-2017, 0000007963-2017, 0000007979-2017, 0000007980-2017	77979-2017, 0000007980-2017
1	<u> </u>	CERIKADO ()	ABIE	ABIERTO (X)	FECHA:		25 DE ENERO DE 2017	2017
					CUENTA		21053001	

PROVEEDOR	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.	RFC.	LBR990311Q29	REGISTRO PATRONAL IMSS	IAL MSS
DOMICILIO (Articulo 49 "RLAASSP")	AUTOPISTAIN	ÉXICO-QUERÉTARO KILÓME	AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO KILÓMETRO 37.5, PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CÓDIGO POSTAL 54730 CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO	DIGO POSTAL 54730 CUAUTITLÁN	IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO
TELÉFONO(S)	5422-2860	FAX CONT	Q/N	CORREO ELECTRONICO	јкосна@рігтех.дор.пж
ESCRITURA PUBLICA:	68,742	FECHA ESCRITURA PUBLICA	11 DE MARZO DE 1999	NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO FRANCISCO DANIEL SÁNCHEZ DOMÍNGUEZ
NOTARIA PÚBLICA	117 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL		246842	
DE ACUERDO CON SUS ESTATUTOS, BU OBJETO SOCIAL CONSISTE ENTRE OTRAS ACTIVIDADES, EN.	ORGANIZAR, COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR Y CONTR ACONDICIONAMIENTO, ENVASADO, TRANSPORTE, DISTR CURACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES.	UAR Y CONTROLAR LAS AC PORTE, DISTRIBUCIÓN, ALM JADES.	CCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN, ELABOR ACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPORT	ACIÓN, OBTENCIÓN, COMPRA, II ICIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODI	ORGANÍZAR, COORDINAR, DIRIGIR, EVALUAR Y CONTROLAR LAS ACCIONES PARA LA INVESTIGACIÓN, ELABORACIÓN, OBTENCIÓN, COMPRA, IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN, PREPARACIÓN, MEZCLADO, ACONDICIONAMIENTO, ENVASADO, TRANSPORTE, DISTRIBUCIÓN, ALMACENAMIENTO, COMERCIALIZACIÓN, IMPORTACIÓN Y EXPORTACIÓN DE PRODUCTOS BIOLÓGICOS Y REACTIVOS PARA LA PREVENCIÓN, CURACIÓN Y DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDADES.
NOMBRE DEL APODERADO LEGAL	JOSÉ IGNACIO KOCH ANDRADE	ESCRITURA PÚBLICA	34,389	FECHA ESCRITURA PUBLICA	14 DE DICIEMBRE DE 2011
NOTARIO PUBLICO	LICENCIADO JOSÉ LUIS FRANCO VARELA	NOTARÍA PÚBLICA	150 DEL DISTRITO FEDERAL	FOLIO MERCANTIL	N/A
FECHA DE ENTREGA DE LOS BIENES	A PARTIR DEL DÍA NATURAL SIGUIENTE A LA NOTIFICACIÓN DE LA ADUDICACIÓN, Y HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2017	LUGAR ENTREGA DE LOS BJENES	EN LOS LUGARES ESTABLECIDOS EN EL ANEXO 2 (DOS) DEL PRESENTE CONTRATO	XO PLAZO PARA PAGO	DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES POSTERIORES A AQUÉL EN QUE "EL PROVEEDOR" PRESENTE EN LAS AREAS FINANCIERAS EL ORIGINAL DEL COMPROBANTE FISCAL DIGITAL (CFDI) QUE REÚNA LOS REQUISITOS FISCALES ESTABLECIDOS EN LA LEY DE LA MATERIA

IVA	0%(X) 16%()	NOS DE MÉXICO,	
IMPORTE NÁXIBO SIN 1V A	\$11,821,256.88 (ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.)	"EL PROVEEDOR" LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V. JOSÉ JGNACIO ROCH ANDRADE APODERADO LEGAL	ento de contratación que se señala.
IMPORTE MÍNIMO SIN LV A	\$4,728,543.69 (CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOGNO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.)		sión Contratante, correspondientes al procedimie
OBJETO DEL CONTRATO	ADQUISICIÓN DE VACUNAS PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DEL EXERCICIO 2017, (RÉGIMEN PROSPERA) CONFORME A LOS ANEXOS 1 (UNO), 2 (DOS) Y 4 (CUATRO) DEL PRESENTE CONTRATO.	"EL INSTITUTO" "ADMINISTRADOR DEL CONTRATO"	Este instrumento jurídico fue elaborado de conformidad con los documentos proporcionados por la División Contratante, correspondientes al procedimiento de contratación que se señala.

161022017

on/mais and fight of the control of TA EXCULTADO PARA REAL DAR TORA, CLASE DE ACTOS JARBIOCOS, EN TERMINOS DE LA LEGISLACIÓN VIGENTE, A COMPECULCIÓN DE LOS TRACES PARA LOS CIVIE FUE CREJADO, DE COMPORARIADA COM EL METICADO DE TRAES NY Y DE LA LEY DA. ESCUARO SOCIAL

amajni sindrez omacho, tituja de la romsom de nepalestantava de 181 netitujat filosom Diespase et serziene comento, estatelorose de la labor, de cropalbado do 191 a stocka esta Diespase et serziene comento, estatelorose de la labor de cropalbado do 191 a stocka de la secolorose AL AMMALITIE ERSTENDE ZOMMAL SE MONDRITHE FORCET MAN MOZIMIE DE, TRESCHE RETURBETO DI DI MUNICIPAZIONE PER RETURBETO DE CONTRATO DE CONTRATO. DE CONTRATO DE CONTRATO. DE CONTRATO DE CONTRATO. DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CONTRATO DE CO

ile, prem, querir las encaladies que se depareu el presente companyat, chemia, chemia del nesente del presente Berynneus supariates, un companyations, de componado com los difonacies del disponadado Predupuestal premo que se detalim en el ambetso de este inistrumbato autidico. .;». SEЙNIA ССИЮ ОСИМСТКО РАМА ТОКОВ (IDS 675CTTCS) DE ESTE ACTO, JURIDIDO EL JORÓADO EN OMLE OUTANIOO (IDMERO 201 P.H. COLICHIA ROMA MORTE, IDEECNACIÓN CUMUNTEMOS, CÓDIGO POSTAL BATU CIUDAD DE MÉXICO. ANA TO, CHAMPANIATIO DE SUS FUNCIONES Y LA INSULIZACIÓN DE SUA ACTIMINADES PILAS ÉL EXISTICAD PUESTA, 2017, RECARRAGE DE LA APOLUÇAÇÃO DE LOS REDIES O BEXISTICAS EN EL AMPERSO DE EXTE JANGTIC, SOLICITAÇÃOS PARIA LA CORRAMINACIÓN DE CRAITINA DE JAMETICA

COMPORADIA DO COM LO PREPISTO DE LE ARTÍCULO SE FRADZIÓN IN DEL "ELASOS"; EL CASO DE DISSISTENYCIA. EL CONTRIBUDO DEL AS CULCITUD DE DOTIZACIÓN Y EL PRESENTE INSTRUMENTO JURBIDAZ, PREDALECISA LO LETIDO DEL LA SULUCIUD REXPECTICA. CA. CON TOR MANEGORS DE SECRELIADA VERTA LA GORGANA EN 19 SON MANEGORS DE ESLE MASLLIMATANDO UN COLONO DE MANEGORS DE SECRELIADA DE MANEGORS DE MASCON DE MANEGORS DE MASCON DE

LA, HAMBRESTA DAZO PROTESTA DE DECIR VERDAD, NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCILLOS SOY 88 NE LA LEY DE AUCURSICIONES, ARRENDAMENTOS Y SERNACIOS DEL SECTION PÓBLICO, EN ADELIANTE "NAISSE". ELEME I ME CONJUNCANIES DE ROCOMPACACIÓN, EDEPENDAR, PERSONAL, CAMPACITADO Y IDENÉS RECUPIOSOS ICOS, HERMANICO Y EXONÓMICO MECESATUCA, SÁ COMO COM LA OMPACIDAD EDEA, DIFECENTE DENA CILIMENE JAS CIRLIGACIONES QUE CONTINNE EN EL PRESENTE CONTINNO SU JACIORRADO LEDAL SE RECIBERTOS REFALIENTE FACILIDAD FIARA REPRESENTAR A "DL. PRONESCOR" DE COMUNDO CON LA ECONTRIVA POLIÇÃO SEÁS ANA DA SI AMADRADO DE ERTE CONTRIVATO Y AMAPIREZOS, DA AD ESTAS DE RECINI TRENDOL, CISE NO LE IAM 1800 REDICIDADOS DE MODERPOSOS, DE LATITUDAS EN TORMA AUGUAN. ALA PERSA

ZMENTA CHA EL DOZUMENTO COMMERCIANTE MEDITE Y EXPERIDO ANT EL SENVEXO DE AMMERITACIÓN INTRANÇADA, RELATIVO ALA PRIMAR SORIE EL CAMPANIGATO, ES DE OBLECCIONES ESCULES CONTRIBUE A LO LIGIDI PERE EL RESEA EL SER LA HERE LA CARE MENERA EN ESCULE ENTRY Y ES CONTRIBUENDO MENERA EL CONTRIBUENDO. MENCAMENTO PEREMA ELE LA FEREMACIÓN, ELE CIVIL, PERSIGIA, CEPA A: "EL MERITATIO" PARA ÉSECTICO DE LA Aso de que "el Proyessor" se encuentre en los suprestos seómajos antomórisente, el contanto A Riglo Prienta delsaminición de la autoriamo competibiles de composimano con lo estribescrido en el Clod de de la Tansago

PORNAÉ ALO PRENISTO EN LOS ARTÍSONOS ET DE LA TANSSE"Y 1810 DE SU RECLAMBRIO, "EL PROVEEZION", EN EL AUTIONAS, VASTAS O RESECCIONES CILLE PROCISIONE LA RECURRÁN DE LA PARÇION PAULIÇA Y EL RECURRO DE CONDELLO, EN EL MERTITOTO, ADERBÁ PROPAGICIONES LA INFORMACIÓN DUE, EN SU HAMENTO JERNA RELATINA AL PRESENTE CONTRATO.

lhas las declapaciones antériores, "las prátes" conveneu en otorgar el presente contrato, de Neoraldad con las soutentes.

era, quieto del contrato. El promedior se cruda a entregar a to, retituto los espesos Varios estruturante a costrutamentes per espesiones comptono, actual como a companyo espeso, acons en Valunto de cotización y acta de adudencia del da procesamento del cual destra la cestamente Mario.

HANDERS COMMENSIS ALE EL HERSENTE INTRIBUSIONIO, REGIONO DE COLIENNA NALLIA MAZDILLONO DE RESIDIOS. 15 EL ALLEDO CHRI LOS REGIONES MILITARIOS, REGIONAL DE LARTINIO EL CARLESSE DI CAMBRILLONO DE LARTINIO EL CARLESSE DI CAMBRILLONO DE LARTINIO EL CARLESSE DI CAMBRILLONO DE LARTINIO EL CARLESSE DI CARLESSE DE LARTINIO EL CARLESSE DI CARLESSE MILITARIO DE LOS PERIORIS DE LA MEZIONA ESTONAMICIANO, SE CRESCRIPARA LO DIRPUSSIO DE LA LEY ERRAN DE LOS SENTIORIS MILITARIO DE LOS CARLESSES DE LA CARLESSE DEL CARLESSE DE LA CARLESSE DEL CARLESSE DE LA CARLESSE DEL CARLESSE DE LA C NICHA MONTRO DEL CONTINOTO, PEL MENTINUTO PORRAS ESSEREN MOTTA EL RESISTICISTO MANDO DE ESCENDIA SETO A CONTINUTO LA RESISTICIO DEPARACIÓN SERÁ EN MONEDA NOCIONAL Y NO GETÁ. PARA LA REVILLACIÓN DEL MENIESTO MA VALOR MOSECARCO (N.P.A.)

Opportugicamo Mr Carl, W. V. Webseldon, Michael Anderd I Carally of I Carally Carally

MONECAME TIMEN ASSESS AND COMMONMENT FORMER DOMINES FORMER IN IL SECURIA RE MONECAME ELECTROMIC, COME LESTED EXCLUSION REMOVALE DE LES MESCONO DE MANIMENTA PROFITATI MACHINEMA COME LES MESCOLO PALOS DE LA TROMA LUMBO EL CADAS MANIMENTA PROFITATI MACHINEMA COME LES MESCOLO PALOS DE LA TROMA LUMBO EL CADAS MANIMENTA EL CADAS MANIMENTA DE LA TRANSPORTI DE LA TROMA LUMBO EL CADAS MANIMENTA PROFITA MACHINEMA CADAS MESCOLO PAREN DE LO COMPANDA LA MALICER LOS MANIMES AN MENDALO PROFITA LA MENTA DE LA MESTA DE LO COMPANDA LA MALICER LOS MANIMES AN MENDALO PROFITA LA MESCOLO PROFITA DE LA COMPANDA MACHINA MACHINEMA DE LA MANIMENTA DEL MANIMENTA DE LA MANIMENTA DE

PROVERZONEM DEBERÁ EMITICIONE EL CERTA FIMOR DE EL MATICITO" POR EL MATICITE DE LA AFLICACIÓN DE LA ACOMMENCIMAL POR ATRAGO PROPRIEDE ES CRIEDA A NO CANCISA MENTE O, SET LOS ETRA A FACIS DE ES, INSTITUTOS PRESIDENTES. NACIO E EL 1, CHATAL DE SEMPRICAS A FROMEZIONES, BALTO UNETRICACIÓN PO CRIMINACIÓN EN EN PROPRIES. A PROMEZIONE PER CANDINACIÓN EN PROPRIES. A PROPRIES A DESCRICA DESCRICA DE PROPRIES A LA RECENTA DE PROPRIES. DE PROPRIES A LA RECENTA DE PROPRIES A LA AMERITANCIA RIS, CONTRATO SERÁ AUREN (MANA I, AUTRISENCIÓN PARA DE EL DISEOCIÓN DE PRANASA ESTA, AURINO DE EXCERCIÓN ALONSANDO EL MERO DESENTACIONARIES ELSE AUTOCURRENTES DE PROCESSATION PARA PROPERTA FECAN, CLICA Y JUNISACIÓN DE CICAMERIOS HANN HINNATE DE FACO Y CONSTITUCIÓN DE PORDOC FAJOR.

FENDERAN DE PRESIDENCIÓN DE PROPERTA DE PROPERTA DE PROPERTA DE PROPERTA DE PORTOCIONARIO DE PORTOCION . . .

NACIAM CREAD, SE DESERIA ALTIFRIÇAR EL PAÇA DE LOS BERUS, SI HO SE HA RETERMANDO, CALCILLADO Y FISCADO A. FOR REPORTRET LAS PESASE CONTRICTIONALES O DESENCICIONES PAÚTICIAS EN EL PRESISTE TRENO, AS COMO SU RECESTRO Y KALDIACIÓN EM EL SETIDAM PRESIMALISMINA.

azeldoro jara eta de de companya de deservión esta de consoción en deserve en companya esta de companya esta de companya esta deservión de deservión de deservión de deservión de deservión de deservión esta deservión de de deservión de deserv

l pago je depositava en la fotam prostravosta, a Yojaec del Egoldam anterdamojaro ĝi la cubinta Avazara de est protesdore esta campatajas do bancies, espa antojaer, kiso, o sconjajar, injegajat A tiamas del seguençam destamojamo ala seguencia de pagos de pagos destambiecta indeparacivanoj si la Venta pertenence a un banco destanto a los antes agricologos

OD ICONE — PROMEROM PRESENTE SU CRANOMI BRANCASO DE INFORMACIÓNE A LO PRENDIO SI AL PROMEROM ALLO PRENDIO SI LO RECURROR DE Y DO DEL "AL-MASIE" — ELL MERTINITO DIBENDADO DE LOS TRES DEMONSA CARDENTES A LA PRENDIO SI LO PRENDIO SI LOS TRES DEL MARIENTES A LA PRENDIO SI LOS TRES DEL MARIENTES A LA PRENDIO SI LOS TRES DEL MARIENTES DE LA PRENDIO SI LOS TRES DEL MARIENTES DE LA PRENDIO SI LOS TRES DEL MARIENTES DE LA PRENDIO SI LOS TRES DEL MARIENTES DEL MARIENTES

pago de los bienes quedará condicioaado pagparcocialabente al pago que "el proviedor" deba Istrua por concépto de peinis comensionales por atraso no por concépto de debuccione". En USOSI E DUE! # MONEMONOM ESTEMS MACCO EN DICESO SIBERIO REINTERNOL LAS CHILITANES PLANAAS DI 2500 MAN INDI INDIRESE TRANSPONDRIATIS, CONCINCIAS, LA 1, TANA QUE ESTAMBLEZA LA 1,178 MERIOSON SI 2501 MAN INDIRESE LA CALADON DE PROMISIONA PARA EL PINAD DE CRETATIO TROMATIS. LOS METRIESOS SI 2501 MAN INDIRESE DE CONCINCIA DE PORTO PARA EL PINAD DE CRETATION DE CONTROLLA PICANO EN PROPERTO DE CONTROLLA PORTO DE CON

льного доло, та, мятилите вядымы ма втехномы ставжомиватися зонет доятного техности. В потеста в дета обсето в доли в до

TAMMENTERALAN DE DIRECTORE. "EL PROVINCIADE" DE CRISIA A NO TRAMETRIO O CEDITO POR AMPOLN TITLO, DE PORAN TITLO, CORRODA, A FARONT DE CRUADURES COTAN PESSOA EL CORRODA DE COMPONIDO DE ESTE CONCLO. DE ESTE CONCLOR DE ESTE CONTROL DE PORTO D

SECON ADMINO DE LA TRANSFERENÇIA DE LOS EJERCHOS DE COSAO SOLICITADA POR YEL PROMISIONO" SE CRIGIGIA. UN APPRASO EN EL PALCI, NO PROCEDERÁ EL PINCO SE LOS GUÍTOS PRINNIZIDOS A QUE NOS REFERENÇA EL ARTÍCHOL SE DE LA TANSSP

CAMPTA, FLAZO, LUDHA Y COMINCIONES DE EMPREMA. "SL PROMESSOR" SE COMPOSIMETE A BRINSCOJA A "EL LAMBROULET DE ALBOCO E LORA DE ALBOCO Y LORA DE CAMPOS DE PRESENTE CONTRIADO, EL LAS LABOCOS DE ALBOCOS PLANCES DE CAMPOS DE CAMPOS DE LA RESENTE CONTRIADO, EL LAS LABOCOS DE LA RESENTE CONTRIADO, EL PRESENTE CONTRIADO, EL PRESENTE CONTRIADO, LORA DE LA RESENTA DE LA RESENTE MEDITAMENTO JARBOCO.

LA ENTREGA DE LAS CLAKES PORPA, ESP A PARTIR DEL DIA MATURAL SECUEDITE A LA INDIFICACIÓN DE LA ALANCACIÓN, L'MOSTRA EL NEC GUERNIERO DE MIT, ENTREMANDO DE LO DESVEDITO DEL LARRIQUA SE DE LA LEV DEL ADRESCOPIES, AMERICAMENTO DE SERVADADO DEL SECTION PRILACO Y MI DE SU PIEZAMENTA, CONFORME ALLA DALMON DE ÓMBRIBAS DE REPORTACIÓN. LOS ABRIES DEBENÁN SER ENTRESADOS EN LOS DISTRIOS Y DOMICILIOS SEÑALADOS EN EL ARBOD Z (DOS) DE ESTE CONTRATO, DE ACUENDO A COS CIAMBIOS DE DASTRIJANCIÓN Y PERHAS ESTABLECTORS EN DICHO ARBOD 2 (DOS).

LOS BEIERS SERVINO COLTRIGOS POR Y EL MENTIDIFA PERMETO EXPENSE DE REPOSICIÓN EN LAS CILLES SE INCLUENTO DECEMBRICANO PARTICIA LO ADMINISTRADO ES DEUX, LI PECEN Y LILURAT ESTRETAS, HI PARO DE CEN-LAS CRESADOS DE REPONICIÓN NO FUERMI ESEN INUTINAN PROMINERE LA CRESIDACIÓN MAIA. YAL INDIVIDIONE PER DELACIONE, SUMINISTED CORPÓNICE A LAS FEZINES, LIXONES Y CANTRIAGOS MEDICADOS ES EL CALENCIADO DE ENTITICA, ANDREY (DEPAS). на пределения в пределения пределения пределения по пределения по пределения по пределения по пределения пред

DE LA TERÍA ESPARACIÓN EN EL CARACIDADO PARA LA PRITEGA "EL PROTEGION" TERRIDA 4 (CULHIDIS DÍSE MÁS PARA LA ENTREDA, COMSIDERANDO ESTE PERIODO COMO ENTREDA EXTERPORAMEN CON LA APLICACIÓN DE FRANA CONVENCIONALES

LE COMO COLL PÁGNA LE MERGINE DE REPORTIONE DE MOCIONES DE MOCIONES DE MOCIONAMENTO, EN MAIL LA COMPANION DE MOCIONA DEL MOCIONA DEL MOCIONA DE MOCIONA DEL MOCIONA DEL MOCIONA DE MOCIONA NA CHARGESS DE REMEMBRAS ASSAN MUTERADADES, A TRANSCRIBOR À TRANSCRIBOR DE LA HARAN METRICET DE CHARGESCORRÀGICA DE LA MONTRA CONTRA LA MONTRA DE LA CONTRA DE LA SECUENCIA DE LA MONTRA DEL MONTRA DE LA MONTRA DEL MONTRA DE LA MONTRA DEL MONTRA DE LA MONTRA DEL MONTRA D

THE REPORTMENT LINE OF THE THREATENEY ET INHALITAN FOOTHER COS AUGUSTANCES DE CASSON NERMETE PARA.
ACESSIONAL METALLE CREATERE DE REPORTMENT DE LANGUAGE DE LA STROME DE SE MÉDICANIE.
ACESSIONAL METALLE CREATER DE REPORTMENT DE DIAMAN HELL PROPERTIES DE LA STROME DE LA CHESTIONAL
DE LA CALLASS PERMA SE ASSESSIONAL DE LA COLUMINACIÓN DE LA CALLASS PERMA DE LA CHESTIONAL
DE LA CALLASS PERMA SE ASSESSIONAL DE LA COLUMINACIÓN DE LA CALLASS PERMA DE LA CHESTIONAL
DE LA CALLASS PERMA SE ASSESSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASS PERMA SE ASSESSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASS PERMA SE ASSESSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSE PERMA SE ASSESSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSE PERMA SE ASSESSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSE PERMA DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL
DE LA CALLASSIONAL DE LA CALLASSIONAL

LAS ORDENES DE REPOSICION PODRÁM SER CANDELADAS A SOLUCIDAD DE "EL MRITIDITO" O "EL PROVEIDOR" DAVO LOS SUPUESTOS SERVUACOS EN EL ANECIO A (COR) DE ESTE CONTRATO LA NOTIFICACIÓN DE LA CAMPELACIÓN DE ÓRDENES DE REPOSICIÓN SE INFORMADA, A "EL PROVINCIÓN" A TRAVÉS DE LA INFECCIÓN ELECTRÓNICA, <u>RILLEMA BERLAMA EN ARIA</u> NO CORREGO EL ECTRÓNICO YO LLAMADA, TELEFÓRICA. TEL INSTITUTO" PODIA CANCIANI LAG ORDINENI DE REPOSCIÓNI DENTIO DE LOS 3 TITESI DAS MATINANE. POSTERIORERA SU ELEGANY, NEVALUES, ANDRES EN CASE CONOCER, POSTERIORERA SU ELEGANY, NEVALUES, ANDRES EN CASE DE SETE PERSONA DELL'ARRIPMENTA DE L'ORINATO, POSTERIORERA DE L'ARRIPMENTA DEL CORRINATO, DEL CONTROLE DE L'ARRIPMENTO DE L'ORINATO, DEL CONTROLE DE L'ARRIPMENTO DE L'ARRIPMENTA DEL L'ORINATO, DEL CONTROLE DE L'ARRIPMENTO DE L'ARRIPMENTA DEL CORRINATO, DEL CONTROLE DE L'ARRIPMENTO DE L'ARRIPMENTA DEL CORRINATO, DEL CORRIDATO, DEL CORRIDATO,

COMMISSIONE DE INTERNA. "EL PROGRAMO" DE COMPA CATA CAS MISSIONES DE LA LA TRANSPORTA EL LA COLLIGIA DE LA COLLIGIA DEL COLLIGIA DE LA COLLIGIA DEL COLLIGIA DE LA COLLIGIA DE LA COLLIGIA DE LA COLLIGIA DEL COLLIGIA DE

A TRANSPORTINOON DE LOS BIENES, LAS MANICISMAS DE CAUCA Y DESCHIEVA EN EL AMBEN DEL LUCIAI DE ENTRECA SENHA A CARDO DE "EL PROMEZIONE", LAS COMOS EL ASSEMBAMIENTO DE LOS BIDNES, MASTICADE ESTICA SOM RESINOCIO DE CONFERENCIAL DE RETERIORIENTO.

SE VERIFICADO DE LOS ESTAS ES DELEVITARIA DECIDIALMENTE ESPACACIÓS COMILAS REPORTATIONS ORGINALES DEL MERCANIZA COMILAS REPORTATIONS ORGINALES DEL MERCANIZA LA COMPANIZACIÓN DEL LO RESENSO DE DECIDIOTICIS DE CONCIDENCIS DE PRIMA, ASÍ CAUSO LA CIAMIDA SE MANTINA, MONAVEZ EL PERSONO EL CURRICIDA, MONAVEZ EL CONCIDENCIS DEL MONAL, ASÍ CAUSO LA FERRA DEL MERCANIZA AL AL DI ASSOCIADO EL MANTINA, EN ESTA EN ANO CAUSO EL MERCANIZA CONCIDENCIS DE PERSONO EN EN EN ANO CAUSO EL MANTINA, EN ESTA ÉN ANO CAUSO EL MANTINA, EN ESTA ÉN ANO CAUSO EL MANTINA, EN ESTA ÉN ANO CAUSO EL MANTINA DEL MANTINA DE DURANTE EL TRANSPONTE Y ALAACENALE, SIN MERIAN DE SU NICA ÚTIL Y SIN DAÁO O PÉRLUCIÓ ALCUMO.

DUMNITE JA RECEPCINE, LOS BIENES ESTANÁN SUBLETOS A MAA NEMPCACIÓN MEMAL ALEXITADA, COM CILLETO DE RECURMA GUE SE EMPREAGEN CONFUTAR CICIN JA DESCRIPCINE DEL CHAMBO BÁCKO DE MEDICAMENTO DE "SUL METATUTO", AND CIALLO LAN EL COMINCACIÓN ESCUETAS EN EL PRESENTE CHAMBOTO, CHAMBOTO, DE MOTORIO DE MATORIO, EL PROPRIOS EN BUENAS CONTROCOS.

REAR EL CANO CHE CHEREZEMENTA, TERÀ LOUAUL DE LA ME RECEPCIÓN DE LOS BRIESS, SE ESTOS A VIS ENTERÇADOS CAMILOS REMAUSES RELACIONADOS CORE EL MESON DAVAS SI RESPONDANSADO DE LA FORMA DE DE PREZIDATARIE PETA BITUACIÓN REPÀ CONSUDERADA, COMO DE MECUNETAMBETTO Y SE APLICADA LA SANCIÓN CERREZIDATEMENTE.

EL PREMIONA ELIMENALIO DE LA RECEPCIÓN SERÁ EL AMBIMENTADAR DEL COMÍNITIO O LA PEDISTAN CILÉ ÉSTE DESANCE, DE SERÁ-RECUSIÓN EL MARGAR PATA DE BRITIGA, RECOSTÓN, TODA NEZ OLE PAVALA DECEPCIÓN DE LOS BRITIS DESAN DE CAMPICADO DE MARGAR PATA DE BRITIS DE BRITIS DE CONTROL DE CO "EL PROVERDOR" DERENA BITRICIAN TORCIS LOS BARACHES SECUNDANEIX D COLECTIVOS, ASÍ COMO LAS REMISCINES LA LEYENDA "PROPIEDAD DE IASS PROSFERA". donde se creamen se nacion social saca donacito. Donde se creaman se nacion social saca donacito.

"SL PROVISIDION" DEBERÁ EMINEGAR JUNTO CON LOS BIENES. CRESHA DE REPONDICIÓN DE PREMIADAN EN LA QUE SE MANCIE! EN MÁMBERO DE LOTTE O DE SERVE EN SÚCICISO, PEDRAN DE CADUCIANA DEN CASO DE APRICARTI MÁNDRO DE PEZAS, DESCRIPCIÓN DE LOS BIBNES, PRECIDO UMILARROY COXISTO TOTAL:

EN SEI CANDIO COMPANEL PROCESSAN DE ERVIERCES.

BERONGE MANTINDE DE LOTE A BIERREANE GATTIDO FOR EL LUGURATORIO DE COMPREAL DE CALIDAD DE CARREATOR O MODEL GUE EN SANA BETERAMMADO EN LA SOLUCION DE COTIZACIÓN Y EN EL CONTRATO CONVINTADA ACORDICATORIO.

TEL PROVERSION PORRÀ ETITIGAR RECIET CON UNA CANCIDADA MINA MINTA DET GETTO JESTES, 1898 CE CAMPAGO DITIERZUMEN MA CHETA CASPINICIA, EL ILA, LIM, ES CUBLICIA F. CAMALEM, GENTIO DEL PAPER Y ESTRELECION EL IA, SALCITÀ DE EL CONTEXCON, SIN CORTO J. CAMET PARA. "EL BESTIUTO", PAUTELOS BENES CHE DE CAMA CONTEXCADA DE LA MONTE EL LI MANONITO. ECORTIO RESENSETTE DI HAPEL MEMBERCHOO, BIH BLONK "EL PROMETEDOR", POR SU PROPIO DESCRIPIO A N TRANSCIR BU HERMESSIRANTE LESAK, GAMMUTE BERE EL PRILIZZO DE COMUZIADO DE LES BIBES MO PODRÀ SER MENORA "E (DOCE) MESSIX, CONTIGUOS A PARTIR SE LA PESAN DE BITEIDA ME ESTO.

JE PODRÁ COMSTREVA UMA CADUODAD MOKOR Á 7 (SETE) MESES, QUANDO SE ACRETITE QUE LOS BIONES TIEMBO UMA VIDA ÉTIL MÉDICR A PARTIR DE LA PECHA DE FARROMODIA.

торов (ов ведостать одня выи ритерьнога ву пах реверотах илистерея по ведоставления не "вт. веститите, светам ветам ценеромод нара, по мы, "вт. Мутаковор" ведей, ресерватиле в Отосто ос ценеромоги выплогиях по ставания герови, мым и многостом ститем местоо выплакого различного роментиву. LOS ENVASOS SECTIMANDAS, Y SI NO EMERSE ESTAS, LOS PRIMANDAS ESTASMAS CONTRIPIES CONTRIPIES CONTRIPIES ESTAMBERS SI CARRINICATORIO CONTRIPIALES, MICHAROLA CALVATE DE LAS PALMATINOS DÁCTOS DEL COPPOSIÇOS EN APROCA ALO ESTABLECIDO EN LA NOCIMA OFICIAL HISTOCHMA ADMARTASSIA (2011) E٤

THE PROJUCTION CERTIFICATION OF LOSSESPACEDANGLA (LA RECU REMAINICHA, RETIFICATION OF LA RECURSIA CONTROL PER AN REVIEW AL RECURSIA PARTICIPATION OF LA RECURSIA CONTROL PROJUCTION OF LA RECURSIA CONTROL LICHARDERI ELECTROMICOS CIDE PERMITMA UN REPORTE CRÉATICA HAMÍTA SU DESTINO FINEL. DE CHRÉDIANNO DAN EL ATTICALO 21 PROZIDIMI O DE "RAMSSP"Y LA MATIGALIZA DE LOS BEINES DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, LA A ROLLOCAMO DEL LO GRAPATA DE CILAPELMENTO SE INPOLETECTAD DE ILAMEDA PROPODICIONAL AL LACATO DE LAS CRILIZACIONES INCULAPILOSS.

PARA EFECTO DE INJOER MÁS EFICIENTES LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN MANILIO AN DE VACUMAS, "EL PROVIEDOM" DESERÁ CUMPLIX CON LOS SICURENTES CONCEPTOS, IMMERA PRECISIA EN EL AMENO A PORS/DE ESTE CONTRATO.

CASE RÉSULTA CILE MENTRAS NO SE CILIA A COM LAS CAMBICIDAES DE DITINGAE ROTALECTADAS EX EL PRICEDITE. CONTRATA, "EL MENTRATO" NO BANA POR RECIBIDOS Y ACEPTADOS LOS BIENES Y SE APLICARA LA SANICIAN CARRESPONDENTE.

PARABLE CASO ERFECTION DE LA CLAVE ROS SER EL "NACIONA ANTINEDIACOCCION".

PARA MASHINGERIA, "EL PROMEZIORE PICEGNÀ BIVIREÇAR SINGIO CARIELLAS NACIONALES DE NACIONALES DE SALIO, MAJAN GUE SERVÀ INILIZADAS PARA ANALIEIS DE NA " NAS AÑOS, SEN CICETO JUDICIONAL PARA "EL INSTITUTO" CON ERTREGAS DE IL A DEBENICANES, DE ACUESTO AL CLESIANTO DE EMPRESAS QUE SE LE PRATORIOGIONAPA A "EL PROMEZIONE".

precidindo que "el wistituto" no adquiere mingión comproniso para la appresión de las cartilas represidas en el marapo anterica.

CHIEFLA DE LA BRAMAN TERCENÇA. DES ENDES DESENDAS DES MELLOS COLLES ENTANAM CARRAD MEZICAMAN Y CORT LA GRAMAN BIOCOMAN, SOCIA PROCEDA, Y A FANTA DE ESTAN, COLLE LA BRAMAN METRIMACIDADELS, DE CONFERRADAD COM LO DECRETO EN LOS METICALOS SE Y OS EL LA DE FRÉSIDA CARRAD METRIMACIDADELS, DE CONFERRADAD DE LOS COLLES DE FORCES, DE SENTIMA DE SENTIMA DE LA PROCEDIO DE SEL LA LES CRIDADOS DE SEL LA LES CRIDADOS DE SEL LA LES CRIDADOS DE SENTIMA DE ANFORDE DE SEL LA LES CRIDADOS DE SEL LA LES CRIDADOS DE SEL LA LES CRIDADOS DE SENTIMA DE LA LA CONCENIDADOS DE SENTIMA DE LA LA CRIDADOS DE SEL LA LES CRIDADOS DE SENTIMA DE LA LA CRIDADOS DE SENTIMA DE LA LA CRIDADOS DE SENTIMA DE LA LA CRIDADOS DE LA CRIDADOS DEL CRIDADOS DE LA CRIDADOS DEL CRIDADOS DE LA CRIDADOS DEL CRIDADOS DE LA CRIDADOS DEL CRIDADOS DE LA CRIDADOS DE LA CRIDADOS DEL CRIDADOS DEL CRIDADOS DE LA CRIDADOS DE LA CRIDADOS DEL CRI

SERLO, DE LA ANAMA DE LOS BRESE, CONTRASE ALO PRARCIO DEL DE ATRICACIÓ DE LA TALASEP Y LO ESTRACACIÓN DE LA MALAMINE DE CONTRACAMO LAS DES EL MARE A PROSEDE RESIDIACIÓN ANDROCA, "EL PROMPRIORE E CASALA-CAMPA E CAMALAMER EL AGENTO LA REPORTE COMPINO Y LATETAS ANTEVACADO (C "EL MOTTUPO", POLI LO ARE, "EN ANONQUEZO" RESPONDANCE LE LOS RESIDIAN PAROS COLLI TADO REPORTE AL CULJULO DE LE USADAS EN CONSTINA, ME CAMA DEPONDANT DE CAMADAGO (VIA RESPONDANMENDO DE ACESTICA LO LACADO DE LEU BRESS EN CONSTINA, ME CAMA DEPONDANT DE CONTRACTOR ANDROCA CONTRACTOR DE LACADO DE LEU BRESS EN CONSTINA ME CAMA DEPONDANT DE CONTRACTOR DE LACADO DE LEU BRESS EN CONSTINA ME CAMADA DE LOS CONTRACTOR DE LACADO DE LEU BRESS EN CONTRACTOR DE LA TRACTOR DE LACADO DE LOS CONTRACTOR DE LA CONTRACTOR DE LACADO DE LOS CONTRACTOR DE LACADO DE LACADO DE LACADO DE LOS CONTRACTOR DE LACADO DE LACADO DE LACADO DE LACADO DE LOS CONTRACTOR DE LACADO DE L EN PRIMA, CAME DE LUE BIRDRA, "EL BUTCHTE", A TRAVÉD DE ADMRSTRADOR DEL PRESCRITE COMPANO DE LOS DEL BODADOS DEL MONTONIO DEL PRESCRITE COMPANO DEL SE DEL BODADOR DEL PORTO DEL PRESCRITE DEL PRESCRI

TEL PROMETION TEUDIA MA PLAZO DOSE NO EXCELA DE (UTIREZ DISE MARIES A PARIER DE LA REPORTACIÓN PADA PER CUMA. EL CAMA, EN LETA BENAS POR OTRES LOSTA DA EN PORTECTIÓN LOS DEPETROS O VICIGO CONLIDOS IDENTIFICADOS, DE CASO DE RECUMPLIADERO SE APLICADA LA SAVOIÓN CORRESPONBIBILITA.

INCREMENTA DEL RESIDUAD PARA LA SALO DOS ES ENTREGIANA Y EL MENTROPPO NE MANTHOS ECANAS, ESPANA ACEPTACATO CHE IL MENORAR ACHATO OS EURA DEPLACATIONO DE CONTRO, ES EL PARAMO DEL PRESIDUAD DE LA PRESIDUAD DE LA PORTIDAD DE LA PRESIDUAD DE LA PORTIDAD DE LA PRESIDUAD DE L

OWANTE A MISCHAN THE MESSENTE CONTRAINE, DE CHAINGES CON LOSS DE CORRECCIÓN CON PERMA BIBLOS DE PRIMATE MESSANT LA COMBINACIÓN DE CONTRA. DE SANTO PORMÓ SECURINS EL MICO DE PROCESO DE ACCIDIOS A QUILINO MINICE PRESENTE CIAMBON DE LO MENTRA CONTRAINCIÓN DE PARTICION DE ACCIDIOS A QUILINO MINICE DE PROCESO DE LO MANDA DE PESSENTE DE LA MINICIPACIÓN (A CAM, NO DESCIA ONTRAINE DE LA MISCADIO DE CAMPAGNATO DE LO MANDA DE PESSENTE DA MINICIPACIÓN (A CAM, NO DESCIA ONTRAINE DA MISCADIO DE COMPAGNATO.

TORICATION OUR TEAL METERATORY AND MODIFIED ON ANOTHER DELICANAL, CORRESPONDING FOR CHEMIA DE "EL PROMEEDOR", PREMA MOTIFICACIÓN DE "EL METERATO". PROMETENAM DESENA ADEAN), NEJEMPANA SI OTRIZA (OTRES DE ESTOS RESISS PREVIMAENTE BOTRICORDOS), RESITIMA EL DENSITO DE CILLIAND REMANENTE ENTETANDO, DE SER AND DESENA CAMAZARIAS FOR LOTROS A DECIDIOS Y DO ÇANO DE RESISTANA AL CUALEMPER RAFTE DE TAL DENVEZGONÉ, PORDINAZIOS A PRODUCCIONAZIONO INISTRATIDO DE RESILIZADO DE PRESENTE CONTRATO O CANOELACIÓN DE CLARE SECURI CORRESPONDA.

T-MARISH MENCHIERA LA ROMALINCAN DEL TOTAL DE LAS EUSTETHOIAS DE LOS BIENES A PEL PROMEZONOS CUMADO COM POSITIENTAMO A NA BIFUTIENA DE LOS LOTES COMPEZIADOS, 20 DETECTE BL. AUSAD DETECTO DE LOS LOTES AMERICANES O ZUROS DE MARIAN SITO CHALÁGIOCOS. COCKIN- SCRUDON, EN CATO E SEL SE ARRONDOS SANTRINS CRESTANDOS COCKINS SCRUDON DE SENTRE CONTROL SE SEL SE SEL SENTRE CONTROL SE SENTRE SE SENTRE CONTROL SE SENTRE CONTROL SE SENTRE CONTROL SE SENTRE SE SENTRE SE SENTRE SE SENTR

"EL MISTRUTO" PODRÀ DAR DISPOSICIÓN FRANL DE LOS BIÐIES QUE NO SEAN DAMEAROS YO RECOLECTADOS Y APUDIANA A "EL PROMEEDOR" DAS SANCIONES CORRESPONDIENTES. μ

NOTEMA, RESPONSAMENTA, TAL PROMEDORE SE COLLON À RESPONDET POR SU CURRITA Y RIESCO DE LOS DIÁRIS Y DE PREJENDE DE LE POR MODERNANCIA, O RIGULIDADA DE SU PARTE, LECURIE A LOUISMA A TEL MENTITUTO YOU A I ESECADO, COM MENDO DE LOS GUELACIONES MECHANIS EN ENTRE MENTRUMENTO, JARGICO, DE CONFORMEMO DO LO ESPARACICIDO SIN D. ARTÍCULO SI DELA TALASSE^N ,

SE RESPONSEUMENT DE SE MENDESCOME CEMBRICO CHICADO. CHICADO CH ра

THIBURGUESE. LOS AMPLETOS Y DETROMOS QUE PROCEDIMO CON HOTIMO DE LOS BIENES GULETO DE. INTINTOS, SEMÍN PANAMOS POR EL PROMUZIONE CONFECNIE A LA LEXIZIAÇIÓN MATICHAE EN LA CARRO DE BIENES DE UNICORRACIÓN, LOS TRAMITES Y PAGO DE TAPLETOS Y QUESANOS LONES SUDMA CAMPOD DE "EL PROVIENCION" ~

"THE REPORTIONS EN BY COUNT, CAN LICE CONTROL RESISTANCIA EN SER THE-BULLOCATE SE EN ERCHALISTANCIA CONTROL RESISTANCIA CONTROL CONTROL RESISTANCIA CONTROL CO

COMMA PARRIAL PAPTERES VIR MANAGE, "IL RESPONDAY EL COLL PARA CON "IL MERTITY", ASSOCRADA PARRIAL PARTICIPA PARA CONTRA C A) GARANTA, DE LOS BIENES. "EL PROPEZION" DURANTE LA NICIAIDA, DE, PABISINTE CONTRATA RESPONDINS, EN CUALCIEUS CARD, DE LOS RESECTIOS Y ANDAS CILLITOS DE LOS BIBRES CARETO DE. CONTRATA, TANTO OMBANTÉ EL TIENIPO DE SU VERBICAN COMO DURANTE LA YIBRÁTIL DEL PRODUCTO, CAMBUN LOS DEDICES DÉCIMA REGUNDA- CAASAITIAD. "EL PROVEIDOR" SE CIBUGA A ENTREGAR A "EL HRITTUTO" LAS GARVATIAS QUE SE ENVALEMAN A CONTRATAGON: p

CONTRACTOR PROVINCENTE AND PROCESSORS TO SECURISHIST. IN CONTRACTOR SECURISHIST AND PROCESSORS A

DITAN TORRIO MENONA DE MARCON DE LA CARRACTE DE LA CONTRACTOR DE LA CONTRA

CIONA POLO DE EXPANHA DE CRAMERATO DIS CONTRIDO ES ESCAPA DE FORMA INMENIA, YA IL PROPEZZORO PARA IZA COSE EL MANIMISTO, EL CONTRIBIO EN PROPEZZORO PARA IZA COSE EL MANIMISTO, EL CONTRIBIO PARA INCIDIO PARA INCIDI

DESCOVE DE LA GAMENTA DE CHARMENTO, DE LE REPUERDO DE CAR EL MARITIMOT Y FAS AL CONCRISA AL MANIMENT DE CALLERA DE LA PRIFETE À RESPUENCAMEN CALLERA DE ARCHADATE DE LA COLONIO, DE LA COLONIO DE LA C

DECIMA TERCERA- ELECTRICA DE LA BARANTIA DE CHIMPLEMENTO; "EL METITUTO" LLEVAÇÁ A CASO LA EXCOCIÓN DE LA CARANTÍA DE CUMPLIADENTO DEL CONTRATO CIUMNOS:

٠ SE ENCHOLA CAMBERTRAINAMENT ENTOPTIAN :

9 "EL PROVINCIONE PO SONIE ELCANE CLASS (O 1900 DEL PRODUCTI, DI TERMINO SE LO DIE REVOIR

10 CALUSALES SET IMAN CORDANI EL PROSPIET COMPRACO.

LOCALUSALES SET IMAN CORDANI EL PROSPIET COMPRACO.

LOCALUSALES SET IMAN CORDANI EL PROSPIET COMPRACO.

LOCALUSALES SET IMAN CORDANI EL PROSPIET COMPRACO.

LOCALUS DE LA PROSPIET EL QUE SE PROSPIED MODIFICACIONES A PRESENTE COMPRACO DE LOTROSO DE LOCALUSACIO DE CONTROLO EL PROSPIET COMPRACO DE LOTROSO DE LA PRESENTE COMPRACO DE LOTROSO DE LA PRESENTE COMPRACO DE LOTROSO DE LA PRESENTE COMPRACO DE LOTROSO DEL LOTROSO DE LOTROSO

DÉCIMA DIANTA-PEMAS CONVENDIMALÉS. "EL HISTITUTO", DÉ CONFORMAD CON EL ARTÍCILO SI DE LA "JAASSIP" Y EL DE SU REGLAMENTO, APLICUCÀ LINA PENA COMPDICICIME, POR ATRASO EN LA EXTREGA DE LC ENERHES LAS PRIME CONVENCIONALES SE APLICARAN CUANDO, POR CAMADA BADITIBALES A "EL PRIMPÉZIONE", LA ENTRÉGIA DE LOS BIBINES ES REALES COJN ATRIBAC, DONNESSE MAIO DA SACA SETA INESTRAMACIÓNE JA PECHA, CONVENIDA O PACITIBA CONTRACTUALARIME O PACITADA ENTRE LAS PARTES, COLUSIOSPANDO LO SICUIENTE

SE PEMALZARÀ COM EL 29% (DOS PUNTO CINCO POR CIENTO) POR DÍA INSTURML DE ATRASO, (DÍAS.

EL PENIDIO DE PENALZACIÓN COMENZA A CONTAN A PARTIR DEL DÍA SKRUENTE EN CLE SE CONCLUYE EL PLACA O FECHA COMMENDA PARA LA ENTREGA DE LOS BIENES.

BY B. CASO DE LOS BEAGNOS MACIONALES LA PENA COMPENÇADA SE CALCITARÁ CON BAGE AL PRECIO HENCOMOS CON LA COMBISMA CORROMADORA PARA LA REDUCIACIÓN DE PRECIOS DE MEDICAMENTOS Y OTROS HENCOMO CON LA CALCITA

EL SERVICIO PRESIDO DESCRIPTO CINCO ANAMENTANCIA RE COMPRION SERVI EL REFORMANCE DEL COLCUE. EN DESCRIPTO DEL CONTROL PERMETENEZA DEL COMPRIONO CONTROL DE CONTROL PERMETENEZA DEL CONTROL PERMETENTA DEL CONTROL PER LI PRIMIDIZZANI DEL COLONA, NA ROMINO DEL DA SIRVILIBRIE EN QUE CONCLUTRE EN PAZO O PREVIA CONFORMA. PRAN, LA SIRVINESA, NEL CONSEQUENCIA. PRANCIA CONFORMA DEL C

ER DERINK IN AMMERINADA DE MEDIENT COMMON SEM, EI ENAMENDO TE RESEMBAÑA CERCLER Y DITEMPAR Y EL PROGRAMO DE RESEM COMMENDAÇUES, DE COMME DE CAM É EL BESEMBAÑA CALPRINK Y MURAS ELA ESTEM MOR MALENIA, DIFEM COMMENDAÇUES DE MARIES SAUTRITES NA COMMENSOR DE COMMENSOR DE CAMPAR. EN CAMPAR. LA DECIDIO DE MARIES DE PROGRAMO EL LA DECIDIO COMMENDAÇUES DESEMBAÑA COMMENDAÇUES DE PROGRAMO EL LOS MONTANOS.

THE METTING PROCESSION AS CHARACTERS OF RELEASE OF METALS IN THE ADMINISTRATION OF THE A

WARA JAYONAN DE, PACO DE LOS ENICIA PREMANENTE "ET REMAISIONE TENE CAN ÉMBRE CHIERTO LAS PENAS. CONFERENCIALES PELLADAS COPENZAS LA CONTRECAÇÃO DE LA CONTRECAÇÃO DE LA CONTRECA DE LA DESE, PER LA DE LA CONTRECAÇÃO DE CONTRECAÇÃO DE CONTRECAÇÃO DE LA DESE, PER LA DE LA CONTRECAÇÃO D

DÉCIMA CLIBITA». EXCURDIDADES, CON PUBRAMENTO EN LO DISPUISITO EN LOS ARTÍCIALOS SI BIO DE LA TUACISPIA PER DE SU RESUMENTO, LAS DEDUCTIVAS ES APLUMAMI COMPEÑASE A JAS CAMASES, POSSICIFIASS Y CULCULOS PRESENTE CONTRATO. ANA ECONTRIDIDAS EN EL DOCUMENTO CORRECTIVAMENTE INTEGRAMO IA, AMEXO A DIOSY REL PRESENTE CONTRATO.

CERLAN GERTA, TERMA CANA MARGINANA, OR CERRAMANIANO CANA OR DESIGNACIÓN DE LOS ATTRICADAS ME ESPECIAL CANADA EN A DESIGNACIÓN AND CONTRACADA EN ESPECIAL CONTRACADA DE CON

ESCAMA SEPTIMA. REMONICHI ADMINISTRATINA DEL CONTRACTO. "EL RETITITO" PODRÀ RECOINDR ADMINISTRATIVACACITE Y SIN RECESSAND DE RESOLUCICA ADDICA, PREVA DE PRESCREE CONTRIVIO DEI CUALQUIEN ADMINISTRATICAMEN EN PROMISTICA PATINACIE A ADMINO DE LOS SUPRESTOS QUE DE MANIBAR DIMENTATIVA MÁS RO L'HERTITA ENECULIA SE SEMU-NI AM ESTIC SEGGE SE, INSTITUTO "RESPONSAGA A "EL PROPARADAR LOS DASTIGS NO RECUPERAGES EN QUE HAY.
INCLUENDA, SERAPIRE CUE ESTICIS ASSAC RAZAMBLES, ESTEN CONFEDENDOS Y SE REJACIONEN DIRECTIMENTE CON
B. PRESENTE INSTITULARITO JURIDOS

CLIANDO NO ENTREGUE LA GARANTÍA DE CUMPLAMBITO DEL PRESENTE CONTRATO, A JAÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS HATURALES POSTERIDRES A LA PIRMA.

CHARIOS ES COMPARIESE CHE EL MONACIONEL COMPONIO DE CHARIO DE COMPONIO SE COMPARIES CHE EL MONACIONES Y LA CHARIO DE CHARIO SE COMPARIES CHE EL MONACIONEL COMPONIO SE COMPARIESE CHE EL MONACIONEL COMPONIO SE COMPARIESE CHE EL MONACIONEL COMPONIO SE COMPARIES CHE EL MONACIONEL COMPONIO SE COMPARIE CHE COMPONIO SE CO CUAMBO SE INCLAPIA, TOTAL O PARCHUABINE, COM CHALESCURERA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EM ESTE ANTRIMENTO JURIOLOGY SAIS AMERIOS CLUNIDO INCUIRRA EN PALTA DE VERNICIONE TOYAL O PARICIA. RESPECTO A LA REFOTAMOCIÓN PROPORICIONADA PARA LA CIDL ERRACCIÓN DE ESTE CONTRATO.

SI LA AUTORINAD CIGARETENTE DECLARA EL CUMCURBIO MERCANTIL O CUMCURER SITUACIÓN ARÁCICA D ECUNALISME QUE ARECTE EL PATRIACINO DE TEL PROMEBICIE CHANDO SE TRANSAUTAN TOTAL O PARCHALABENTE BAJO OLALOUIER TITLOT Y A FAYAR DE CLALOUIERA CIDAN PERSUMAN FIRMA O ANCHAL, LOS DIECIPIOS Y OBLANCIMENS DEMANDATS DE HANCIARE PER TOTALABENTO CON EXCEPCIÓN DE LOS DEJESPAIS DE COMBOL, PARIAN AUTOROXIADA NE TALMENTRUTOR EN LASKI DE GUIF TIL PROVINCIONEM NO DEPONNOLICOS DIEMES O DE LE NAVAM SICIO DEPONENTOS ENVAS CAMALE PARRE PROSEDANS DE CAUDANO, DEPERTOIS O VICIONA DICUNTOS, DE ACUSERDO A LO ESTEMILANDO EN EL PRESENTE COMPANTO

ENSTRUTO" CON PENNEZACIONES YND DEDINCCIONES SCIERE EL JURINO CONCEPTO DE LOS REDIES DUE ENTRESA.

CURNICO SE INCUMPLAN O CONTRANENCAN LAS DISPOSICIONES DE LA "LIARSIS", SU RECLIAMENTO Y LOS DIDAÍS LINEMMENTOS QUE RIGEN EN LA MATERIA. POR LIBICARLE EN LOS LÍMITES DE INCUMÍNAMENTOS PREVISTOS EN LA CLÁUSILA DE PENAS DOI: YAO DEDUCCIONES DEL PRESENTE JISTANMENTO.

ż *

A CACAD DE DED DIVANTELA MAGRIPAN DEL CONTRINCEIA REPORMACIÓN DEL REGISTRO MARTINO DI CONSTINUITA FAUTRACIA E POR LA CASA DE POR DEL REGISTRO MARTINO DE CAUS ENCUENTE FAUTRACIA E PORTA LA CASA DE LA CASA CANTRIANO DE CONTRINCIO DE CAUS POR LA CASA CANTRIANO DE CONTRINCIO DE CAUS POR LA CASA CANTRIANO DE CAUS PORTA CAUS CAUS PORTA DE CAU

31 "SL PROMEDOR" NO PETWIFE A "SL BRITTUTO" LA AQUARISTRACIÓN Y VEXIFICACIÓN A CLIE SE REPLENE LA CLÁLICULA RELATINA DEL PRESENTE CONTRATO

By the state of th

INCIDIO IN RECESSANTO DE CONCANDANI ME, BRITURE JA O DI REPRESENSAN, ROCAS SIRES TAMES DE LE RECESSANTE DE RECESSANT DE LOCAS DE

ESCHALICIAM, MENDESCHARIEM, MORTHADO, CON HIDMANDIO HI CHARITANO, TITLE IL MARRY Y RIEL SHELLING OLINIO EL HINTONIO PARIO MENONI PER L'ANGRA VILLENDIA DE L'

Professorias, Joseph, de trogan 4,700144 Professoria 4, pl. do de emesta decircul acté existado das caso territoris, existas, vivivos o fine sculha Angulação, a 7,400 per la periode existe existante despuesarias, existando de 12.000 emesta de confinêncial essencia, os enversor en la confinência de existante o lacune existante de confinência estre profoso divergo de activalacia y se actestical (as septembres de confinência).

CECUM MORTAN, RELACIÓN LARGONA, "LAN ARRIPO" COMMITTO DI OLI EL METROY", NO ACCURSIONE DE OLIGIAÇÃO NO ECHANIZACIO LARGONA, "LA PROPERE PER PARA OLI EL METRICAMO COMO COM-CONTINUE, MANA EL CAMPANIATRO DEL CAMPETO DEL PROSCOTE INSTITUACION L'ARRIDOS, TOCANIZO COM-PERICAMA LEGRIGADO COLOSAMONICIONE E TO. "L'ARRIZACIONE". CHAM CHURS MADRICANSKA, M. PRESENTE CONTRATO, DELEDA CROBAL CHARS HECHMITE CHARGEM Y POR SICLERIO, HERBA CHUE ESTA, BUERCHUTO POR LOS RESPONDENS FIUELICOS CUETO MAYAN HECHO EN EL COMPIATO, CUIENES LOS SUSTITOYNEO ESTER PROCULTADOS PARK ELLO.

TOL MODINETICS CHARA A REGIONA PLE INSTITUTOT DE CUALCIDER RESLAMACIÓN DE NIDOLE LIGICIDA O DI REJUNIDAD SACIAL CIAÉ SEA PRESIDITADA PORTE DE SUS TRABAJADORES, APTE LAS AUTONIDADES COMPETIBILES TWE LO AUTEROR HO SE CONSIDERANA A "EL MENTITO" COMO PARADA, HE ANA SIMSTITUTO Y EST, PROFEDOR", EDPRESAMENTE LO SUNCE DE CHAL GARRE RESPONSEMBLAD LE CONFAIRE COME, FISCAL, RECULTURA DE SEGUIDAD SECURIO DE LA CARRE DE CONFAIRE COME DE COMPANION DE CONFAIRE COME DE COMPANION DE CONFAIRE COMPANION DE CONFAIRE DE COMPANION DE COMPA

WHE STANK, AND AND REPORT OF THE PROPERTY OF THE STANDARD PROFILED BRICHOUGH CHILL OF THE STANDARD CHILL OF BRICHOUGH CHILL OF THE STANDARD CHILL OF BRICHOUGH CHILL OF THE STANDARD CHILD CHI

QII D. CADO DE DUE SE LUSAS A CASOA UN RELEVO INSTITUCIONAL TRAPPOPAL, O PERMANDIATE DE MICHO SERVIDIO PRISLOZI, TREMBOL CASACUTER DE ACAMAINITAMON CELL CONTRATO LA RESIZINA QUE LO SUSTITUYA EN EL CAVIGO ACAMES CALE SEA RESIZIAMOS PARA TAL EFECTO.

VISCIBILIA PRIBERIA, CONCELHACIÓN. DEI ONICOLÍED MONENTO DERRANTE LA VICEINON DEL PRESENTE CONTROLTO, "EL PROMONICO" O EL INSTITUTO PER REVENENCIA ARTE EL GICENA O RETIRIO DE CONTROL DE PER RESTRIPOTO CONTROLA, DEI MONTROLTO DE CONTROLA DE PRESENTA DE CONTROLA DE PRESENTA DE PRESEN

LA CACATIO SE PRESIDERA MESMATÉ ÉCHOTO, TO COM CONTROPA LOS EXCRETOS CONTROPAS EN PRESIDENCES EN REPRESIDADA DE PROGRAMMENTO ANAMENTO. LA MOMBO DE LA MOMBO DEL MOMBO DE LA MOMBO DEL MOMBO DE LA MOMBO DEL MOMBO DE LA MOMBO DEL MOMBO DE LA MOMBO DEL MOMBO DE LA MOMBO DEL MOMBO DEL MOMBO DE LA MOMBO DEL MOMBO DEL MOMBO DEL MOMBO DEL MOMBO DEL MOMBO DELA MOMBO DEL MOMBO DEL MOMBO LUMBAMA SEMBA, LEDIALOMA APAZHIL. "16 MEDE" SE EREMA SUSTINES ETREMANDETE PARA B. DIANAMINIOTO DE, RESENTE CERRINDA, A TRANS Y SAMU, BAN LEA CAULAKA, BE HAMO, AD GINAN A LO SEMANDETO DE LA TAMAYE AU RECIMANDA Y SUBLETINAMENTE EL CÓMOCO DAN ETEREA, A LA LEY PEDERA DE ROCCIMINIOTO AMANETINATO, AL CORROS PEDERAL DE PROCESIABILITE CANCE Y BEANS ORDERNAMENTOS ANIZAMILES BALAMATERA.

AMEXO 1 DHO) AMEDIO 2 (DOS) TUCKNES DE EMPRESA, LURIARES HANA EMPRESA HAMAESO-A, MICENIARES DE PACO CENTERPITRA DE LUIS PROCESOS DE RECEPCIÓN-HAMESO-A, MICENIAMEDITO 1 DETTRIBUCIÓN DE HACILIMAS Y TABLAS DE DEDUCTIVAS CONTRACT TO SEALCH OF THE PROPERTY OF THE PROP

TREATMENT LEGISLA DESCRIPTION DE SERVICE BUT SERVICE DE CONTRACTOR DE CANADOS Y DESCRIPTION DE CONTRACTOR DE CONTR PROPUEZTA TECHICA EGONÓMICA Y OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE AL







INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

DIRECCION DE ADMINISTRACION
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N° U170007



ANEXO 1

"CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CANTIDADES TOTALES DE LOS BIENES"





EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 02 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

SINTEXTO

Clasif, Presp: 099001150000

IMSS-SAI SUBSISTEMA DE ADQUISICIONES INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

PAGINA: 1 FECHA: 2017/02/03 HORA: 11:33:17 a.m.

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

CONTRATO ABIERTO DE SUMINISTRO No. CONTRATO: U170007

No. REQUISICION: 09900200305170002

ANEXO 1

: LABORATORIOS DE BIOL. Y REACT. DE MEX., SA DE CV PROVEEDOR

: LBR -990311-Q29 No. PROVEEDOR: 00028958 R.F.C.

MINIMO NETO PRECIO DESCUENTO (\$) DESCUENTO IMPORTE UNITARIO MAXIMA DEMANDA MINIMA CLAVE DEL ARTICULO DESCRIPCION

MAXIMO NETO

IMPORTE

PABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN FAB FILIZADO CONTIENE: FABOTERAPICO POLIVALE NTE ANTIALACRAN MODIFICADO POR DIGESTION .8 MG) DE VENENO DE ALACRAN DEL GENERO C ON INYECTABLE CADA FRASCO AMPULA CON LIO ENZIMATICA PARA NEUTRALIZAR 150 DL50 (1 ENTRUROIDES. ENVASE CON UN FRASCO AMPULA CON LIOFILIZADO Y AMPOLLETA CON DILUYEN OTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN SOLUCI TE DE 5 ML.

Marca: LAB. DE BIOL. Y REACT. DE MEX TE DE 5 ML. 020 000 3847 00 00

RFC Fabricante: LBR -990311-029 Procedencia: MEXICO

COBERTURA

098001150900

FIANZA REQUERIDA: IMPORTE DEL CONTRATO:

\$4,728,543.69

\$1,182,125.68 \$11,821,256.88

\$4,728,543.69 \$11,821,256.88

\$204.69

2.58% \$313,593.36

\$12,134,850.24

\$210.12

57,752

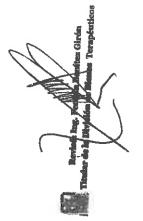
23,101

IMPORTES CON LETRA:

MÍNIMO : CUATRO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y TRES PESOS 69/100 M.N.

MÂXIMO # ONCE MILLONES OCHOCIENTOS VEINTIUNO MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS 88/100 M.N.









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N° U170007

ANEXO 2

"LUGARES DE ENTREGA, LUGARES DE PAGO, CALENDARIO DE ENTREGA, CONCEPTOS DE LOS PROCESOS DE RECEPCIÓN-MANEJO-ALMACENAMIENTO Y DISTRIBUCIÓN DE VACUNAS Y TABLAS DE DEDUCTIVAS"



EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 11 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA

DIVISIÓN DE CONTRATOS







5. Licencias, Permisos, Registros, Certificados o Autorizaciones que debe cumplir o aplicarse al bien. (4.18.4 c) PBL)

Los cotizantes deberán presentar como parte de su propuesta técnica copia legible de:

5.1 Registro Sanitario vigente expedido por la COFEPRIS, conforme a lo establecido en el artículo 376 de la Ley General de Salud, debidamente referenciado con la clave del bien ofertado a 14 dígitos y que éste corresponda a los insumos requeridos.

Se podrá remitir Registro Sanitario legible por familia, el cual deberá estar referenciado con la clave a 14 dígitos del bien ofertado.

En caso de que el Registro Sanitario no se encuentre dentro del periodo de vigencia de 5 años, conforme a lo ordenado en el artículo 376 de la Ley General de Salud, deberá remitir copia simple legible de:

- a) Registro Sanitario sometido a prórroga.
- b) Acuse de recibo del trámite de prórroga del Registro Sanitario, presentado ante la COFEPRIS, a más tardar el 24 de febrero de 2010.
- c) En caso de que al Registro Sanitario, se le hayan otorgado prórrogas, el comprobante (acuse de recibo) deberá indicar la fecha en que se realizó el trámite; siendo ésta de cuando menos 150 días naturales antes de que concluya la vigencia del Registro correspondiente, ello de conformidad con lo estatuido en el artículo 190-bis 6 adicionado al Reglamento de Insumos para la Salud, publicado en el DOF el 2 de enero de 2008.

En caso de prórroga, deberá presentar el acuse de recibo exhibido corresponde al producto sometido a la gestión de referencia, con su solicitud y los anexos.

5.2 El cotizante deberá acompañar a su propuesta técnica, en copia simple legible, la documentación que a continuación se señala:

En caso de que el cotizante no sea titular del Registro Sanitario:

- Aviso de Responsable Sanitario del cotizante.
- Licencia Sanitaria del cotizante.

En caso de que el cotizante sea titular del Registro Sanitario:

Licencia Sanitaria y aviso de responsable Sanitario.

5.3 Carta de Respaldo. En caso de Distribuidores, deberán proporcionar carta del titular del registro sanitario, en la que manifieste que lo apoya en el 100% de la propuesta técnica con la que participa y se obliga a respaldar en el tiempo de entrega y plazo de garantía de los insumos para la salud objeto de ésta licitación; por la (s) clave (s) en la (s) que participe. Asimismo, que se compromete a poner a la vista las especificaciones técnicas de calidad, métodos de prueba, sustancias de referencia y los estudios de estabilidad acelerada y a largo plazo, así como la validación de métodos de prueba de los insumos que oferta, en el momento que se le requiera.



6. Folletos, catálogos, fotografías, manuales, entre otros para comprobar las especificaciones técnicas requeridas. (4.18.4 d) PBL)

En caso de que la descripción del bien ofertado no se encuentre completamente detallada en el Registro Sanitario, el cotizante deberá integrar como parte de su propuesta técnica los anexos del registro sanitario o los folletos o los catálogos o los instructivos o los manuales de uso o de los marbetes (etiquetas), que indiquen la descripción gráfica y técnica, que tengan relación con los Registros Sanitarios vigentes autorizados por la COFEPRIS, para acreditar las especificaciones y características de los insumos para la salud; documental que deberá exhibirse en idioma español, identificando o referenciando la clave del bien ofertado a 12 dígitos. Dicho requisito no resulta obligatorio si con la presentación del Registro Sanitario se acredita el cumplimiento de la descripción del bien solicitado.

7. Visitas a las instalaciones institucionales, donde se suministrarán o colocaran los bienes. (4.18.4 e) PBL)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones institucionales por parte de los cotizantes.

8. Visitas a las instalaciones de los cotizantes. (4.18.4 f) PBL)

Para el presente procedimiento no se realizarán visitas a las instalaciones de los cotizantes.

9. Plazo, lugar y condiciones de entrega de los bienes. (4.18.4 g) PBL)

9.1 Plazo y lugar de entrega Para el IMSS.

Los bienes deberán ser entregados en los destinos y domicilios señalados en el Anexo 4.1, de acuerdo a los cuadros de distribución y fechas establecidas en el Anexo 4.2.

El Instituto al momento de la entrega emitirá número de alta en el Sistema de Abasto Institucional al proveedor directamente en el lugar donde se realiza la entrega, mismo que puede ser visualizado por el proveedor adjudicado en el portal de proveedores, reiterando que el lugar de pago será en Delegaciones.

Los bienes serán solicitados por el Instituto a través de órdenes de reposición, en las cuales se indicará la descripción del artículo, la cantidad de piezas, la fecha y lugar de entrega. En caso de que las órdenes de reposición no puedan ser emitidas prevalece la obligación para los proveedores adjudicados de realizar el suministro conforme a las fechas, lugares y cantidades indicados en los calendarios de entrega.

De la fecha establecida en el calendario para la entrega, el proveedor tendrá 4 (cuatro) días más para la entregar, considerando este periodo como entrega extemporánea con la aplicación de penas convencionales.

Las órdenes de reposición serán notificadas a los proveedores a través de la Página Internet de Proveedores ubicada en la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx). La recepción de las notificaciones deberá ser confirmada a través de la misma dirección electrónica como máximo al segundo día natural de la fecha de emisión en el entendido que toda orden de reposición se dará por confirmada al tercer día natural de ser emitida la orden por el Instituto.

En caso que la Página de Internet de Proveedores no se encuentre en funcionamiento, se hará la notificación a través de las áreas de abastecimiento de nivel central y/o de cada Delegación a través de correo electrónico o llamada telefónica, utilizando los datos de contacto que el cotizante





adjudicado proporcione, en el entendido que de no recibir respuesta al tercer día natural a partir de la notificación se dará por confirmada su recepción. Para el caso de las llamadas telefónicas se darán por confirmadas si se logra la comunicación, para este caso, el Instituto solicitará el nombre y cargo de la persona que atendió la llamada.

Es responsabilidad de los proveedores el tramitar y contar con sus claves de acceso vigentes para acceder al Portal de Internet de Proveedores para consultar el estado de sus órdenes de reposición ya que los problemas de acceso al Portal no eximen a los proveedores de sus obligaciones. La obtención de las claves podrá ser gestionada en la Coordinación Técnica del Proceso de Abasto, ubicada en Durango 291 Piso 7, Colonia Roma Norte, Ciudad de México, la atención será otorgada a través de la División de Administración de Sistemas de Abasto, teléfono 5726 1700, la extensión 14389, de lunes a viernes, días hábiles de 9:00 a 15:00 horas.

El Instituto podrá cancelar las órdenes de reposición dentro de los 3 días naturales posteriores a su emisión, salvo los casos en que se conozca posterior a este periodo algún problema de calidad en los bienes que serán recibidos o en los casos en los que el Instituto haya iniciado el procedimiento de rescisión administrativa de los contratos.

La notificación de la cancelación de órdenes de reposición se informará al proveedor a través de la dirección electrónica (http://sai.imss.gob.mx) y/o correo electrónico y/o llamada telefónica.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del Instituto Mexicano del Seguro Socia bajo los siguientes supuestos:

- Duplicidad en la emisión.
- Por notificación de la rescisión administrativa del contrato.
- Terminación anticipada del contrato.
- Por incumplimiento a las especificaciones técnicas de calidad.
- Omisión a la solicitud de canje o recolección de bienes realizada por el Instituto, por diversos motivos (calidad, caducidad, etc.).
- Problemas técnicos del sistema que emite la orden.
- Por cualquier otra causa que implique algún daño o perjuicio al Instituto.

Las órdenes de reposición podrán ser canceladas a solicitud del proveedor y previo análisis por parte del Instituto, bajo los siguientes supuestos:

- Cuando se solicite la entrega de narcóticos, estupefacientes y biológicos en almacenes o unidades que no cuenten con Licencia Sanitaria.
- Cuando las órdenes de reposición no coincidan con la cantidad o fecha estipulada en el contrato (específicamente para el caso de los contratos cerrados).
- Cuando se supere la cantidad máxima adjudicada, y no se haya hecho del conocimiento del proveedor o este no haya aceptado el incremento a la contratación.

DEPENDENCIAS Y ENTIDADES CONSOLIDADAS

Los Plazos y Lugares de Entrega de las Dependencias y Entidades consolidadas se encuentran detallados en el **Anexo 4.3.**

9.2 Condiciones de Entrega

El proveedor deberá entregar los bienes en las fechas establecidas en los calendarios de entrega, amparados en cada orden de reposición, orden de suministro, orden de compra, pedido, etc. a más tardar cuando se concluya el plazo pactado como entrega oportuna, salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se recorrerá al siguiente día hábil sin dar lugar a la

ANEXOS

5/21



aplicación de penas convencionales, sin embargo, si el término del plazo no coincide con un día inhábil y el proveedor no entrega los bienes en esa fecha, los días inhábiles siguientes contarán como naturales para efectos de la aplicación de penas convencionales.

La transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega serán a cargo del proveedor, así como el aseguramiento de los bienes, hasta que estos sean recibidos de conformidad por las instituciones participantes.

Se verificará que los bienes se encuentren adecuadamente empacados, con las envolturas originales del fabricante y las condiciones de embalaje que los resguarden del polvo y la humedad, garantizando que los bienes se encuentren en condiciones óptimas, así como la calidad se mantenga durante el periodo de caducidad, a las condiciones del medio ambiente, o bien en refrigeración, si así lo requiere el manejo del material, en este último caso el bien debe incluirse en sistema de red frio para su transporte y almacenaje, demostrando el cumplimiento mediante registro de temperatura.

Así mismo deberán garantizar la identificación y entrega de los bienes que preserven sus cualidades durante el transporte y almacenaje, sin merma de su vida útil y sin daño o perjuicio alguno.

Durante la recepción, los bienes estarán sujetos a una verificación visual aleatoria, con objeto de revisar que se entreguen conforme con la descripción del Catálogo de Artículos, así como con las condiciones descritas en el presente requerimiento, considerando cantidad, empaques y envases en buenas condiciones.

Para el caso que corresponda, será causal de la no recepción de los bienes, si estos no son entregados con los insumos relacionados con el mismo para su uso y/o consumo. De tal forma que de presentarse esta situación será considerada como un incumplimiento y se aplicará la sanción correspondiente.

En caso de ser distribuidor, en el empaque secundario o colectivo se deberá incluir una etiqueta donde se observen su razón social, RFC y domicilio.

El proveedor deberá entregar todos los empagues secundarios o colectivos, así como en las remisiones la leyenda "PROPIEDAD DE IMSS ORDINARIO" y "PROPIEDAD DE IMSS PROSPERA", según sea el caso.

Cabe resaltar que mientras no se cumpla con las condiciones de entrega establecidas en el presente, no se darán por recibidos y aceptados los bienes y se aplicará la sanción correspondiente.

El personal encargado de la recepción será el administrador del contrato o la persona que este designe, no será necesario elaborar acta de entrega-recepción, toda vez que para la recepción de los bienes media la generación de un alta a través del SAI.

Para el IMSS. El proveedor deberá entregar junto con los bienes:

- Orden de Reposición o de Remisión en la que se indique el número de lote o de serie en su caso, fecha de caducidad (en caso de aplicar) número de piezas, descripción de los bienes, precio unitario y costo total.
- En su caso, copia del programa de entregas.







ANEXOGO



- Informe analítico del lote a entregar emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante o aquél que se haya determinado en la convocatoria a la licitación o invitación y en el contrato o convenio modificatorio respectivo (solo aplica para bienes terapéuticos).
- Escrito preferentemente en papel membretado, en el cual el Proveedor, por su propio derecho o a través de su representante legal, garantice que el período de caducidad de los blenes no podrá ser menor a 12 (doce) meses, contados a partir de la fecha de entrega de éstos (solo aplica para bienes terapéuticos).

Los Proveedores podrán entregar bienes con una caducidad mínima hasta de 7 (siete) meses, siempre y cuando entreguen una carta compromiso, en la cual se obliguen a canjear, dentro del plazo establecido en la convocatoria, invitación o cotización, sin costo alguno para el IMSS, aquellos bienes que no sean consumidos dentro de su vida útil.

Se podrá considerar una caducidad menor a 7 (siete) meses, cuando se acredite que los bienes tienen una vida útil menor a partir de la fecha de fabricación.

Los envases secundarios, y si no existen estos, los primarios deberán contener contra etiquetas sin cubrir leyendas originales, indicando la clave del bien a 4 dígitos del específico en apego a lo establecido en la NORMA Oficial Mexicana NOM-072-SSA1-2012.

Todos los biológicos que sean entregados en los diferentes almacenes Delegacionales del Instituto, deberán estar liberados, para lo cual los proveedores deberán de presentar el Oficio de liberación emitido por la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios (COFEPRIS).

El proveedor deberá garantizar la conservación de la red fría dentro del intervalo de temperatura establecido, entre +2°C a +8°C, de tal manera que no se alteren sus características Fisicoquímicas, Biológicas y Microbiológicas durante la transportación, distribución y almacenamiento, mediante monitores electrónicos que permitan un reporte gráfico, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final.

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficientes los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de vacunas:

INFORMACIÓN TÉCNICA

El proveedor deberá entregar las Tablas de Termo Estabilidad con la conclusión de la temperatura máxima y mínima vigentes de los productos biológicos a suministrarse, en la Coordinación de control Técnico de Insumos (COCTI), así como al responsable del almacén delegacional donde se haga la entrega.

El proveedor conjuntamente con los bienes, deberá entregar, por cada lote del producto, el Certificado de análisis, incluyendo el del diluyente, cuando sea un componente del producto biológico. Por cada uno de los lotes, el proveedor entregara el certificado de pruebas (ensayos) realizados al producto a nombre del fabricante, que contenga todas las pruebas y especificaciones técnicas del bien, indicadas en esta convocatoria; así como los resultados obtenidos en cada caso (expresado en el Sistema Internacional de Unidades) y demás datos, entre ellos: Domicilio, teléfono y fax del fabricante, nombre genérico y comercial del bien, número y tamaño del lote fabricado, fecha de caducidad, firmado por el responsable de control de calidad de la empresa.

En el caso de que el bien, requiera de un instructivo y manual de uso, se deberá entregar en idioma español conforme a los marbetes autorizados por la COFEPRIS.



En caso de que los bienes contengan en su fórmula algún hemoderivado como estabilizador, deberán entregar además de lo señalado; Certificado oficial que avale la realización de pruebas de detección de ácidos nucleicos, de Hepatitis A, Hepatitis B, Hepatitis C, Parvo virus B19 y el virus de la inmunodeficiencia humana VIH-1 y VIH-2, las pruebas de detección, deberán ser validadas por el laboratorio fabricante, quien deberá demostrar la ausencia de estos virus. Además de las pruebas de dos o más procedimientos validados de inactivación y/o eliminación viral de acuerdo a lo establecido por la Farmacopea de los Estados Unidos Mexicanos vigente.

Se solicita se consideren los siguientes conceptos para hacer más eficiente los procesos de recepción-manejo-almacenamiento y distribución de las vacunas:

- Empaque resistente, que conserve y mantenga la temperatura de las vacunas en el rango de entre +2°C a 8°C, no se recibirán cajas de cartón plegadizo (color blanco), ya que estas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Tratándose de las Vacunas BCG, doble viral y triple viral, debe acondicionarse de origen el liofilizado con el diluyente correspondiente en el envase secundario, conforme a lo establecido en el registro sanitario.
- También deberán de enviar igual cantidad de lotes liofilizado y lotes de diluyente, es decir 1 a
- Para el caso de las vacunas antirrábicas, antineumococcica, anti-influenza y pentavalente acelular. El material de empaque utilizado deberá ser resistente, así como eficiente en conservar la temperatura de la vacunas en el rango de entre +2°C a 8°C; la caja colectiva para pentavalente acelular y antirrábica que actualmente contiene 50 piezas deberá ser rectangular; es decir el doble de longitud que actualmente se maneja, para un contenido de 100 piezas, resistente, no se recibirán cajas de cantón plegadizo (color blanco), ya que estas no presentan resistencia requerida a la humedad y a la estiba.
- Para el caso de vacunas rotavirus y hepatitis A. Los embalajes (cajas de cartón corrugado con perforaciones) en que se entreguen, deben ser de dimensiones tales que sean de fácil manipulación, para optimizar las maniobras de carga, descarga y almacenamiento.
- Enviar oportunamente la documentación impresa requerida y actualizada para entregar al responsable sanitario del Almacén Delegacional del Instituto.

El proveedor deberá identificar los bienes con el nombre o razón social de su empresa, número de contrato, descripción del artículo, clave del Cuadro Básico de Medicamentos del Instituto Mexicano del Seguro Social, lote, cantidad y caducidad en el envase colectivo (no se recibirán bienes que no cumplan con este requisito).

Entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes a IMSS-Ordinario en Hamburgo No. 18, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, Ciudad de México, en la División de Prevención y Detección de Enfermedades, PB, en un horario de 9:00 a 16:00 horas, con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 5 días hábiles a los correos de: alejandra.pliego@imss.gob.mx y socorro.ceja@imss.gob.mx.







Para IMSS Prospera entregar copia de cada una de las remisiones de pedido correspondientes en la calle de Havre No. 7, Col. Juárez, Delegación Cuauhtémoc, C.P. 06600, D.F., en la Coordinación de Atención Integral a la Salud 6to. piso en un horario de 9:00 a 16:00 hrs., con una fecha límite de 15 días naturales posteriores a la entrega en cada almacén delegacional y en modo electrónico con una fecha límite de 3 días hábiles a los correos de: pratricia.luis@imss.gob.mx y francisco.ortizgarci@imss.gob.mx

CONTROL DE REGISTRO DE LA CADENA DE FRIO EN TRAYECTO

Para el control y registro de la cadena en frio, invariablemente cada embarque deberá contener un mínimo de 2 monitores electrónicos TEMP TALE 4 para cada destino (almacén delegacional), a fin de que los responsables del almacén puedan leer cada monitor, es decir si la ruta lleva tres destinos, deberán acompañar 6 monitores TEMP TALE 4 y así sucesivamente se incrementara o disminuirá el número de monitores de acuerdo a la cantidad de delegaciones a entregar según sea el caso. Y siguiendo la misma secuencia que las camionetas serán 6 monitores por destino si se trata de tráiler (2 en la parte delantera, 2 en la parte media y 2 en la parte trasera) y todo esto multiplicado por cada destino a entregar, con esto se verificara la conservación del biológico a una temperatura de +2°C a 8°C de tal manera que no alteren sus características durante la transportación, almacenamiento y distribución, desde el punto inicial de la distribución hasta su destino final, que nos permitan obtener un reporte grafico de las temperaturas a la que fue expuesto el producto durante su traslado y que será constatado al entregar los monitores al responsable del Almacén Delegacional, para que verifique en ese momento la temperatura de red de frio a la que estuvo expuesta durante su trayecto. En todos los casos deberán anotar el número de serie de cada monitor, entregando una relación de los monitores incluidos para la entrega en cada lugar. Cada almacén deberá contar con el software temp tale manager desktop, así como la interfase o lector (es) para monitores temptale 4 con conexión al puerto USB.

Los productos biológicos que no necesitan refrigeración en la recepción de los almacenes delegacionales son los faboterapicos; Antialacrán (clave 3847); Antiarácnido (3848) y Antiviperino (clave 3849), de conformidad a sus Registros Sanitarios los cuales serán evaluados en la presentación de propuestas.

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA LA ENTREGA:

Para la entrega de los productos biológicos en la Delegación correspondiente, se deberán entregar los siguientes documentos:

- 1. Orden de reposición y remisión en el que se indique número de contrato, fecha de entrega, plazo establecido, cantidad de dosis a entregar, clave, descripción del producto, número de lote (s) fecha de caducidad, etc., fecha y hora de recepción en el Almacén Delegacional y cualquier tipo de información adicional requerida para el control.
- 2. Copia del registro sanitario vigente, amparando la razón social y país de origen del fabricante, así como al titular de dicho registro, emitido por la Autoridad competente en México.
- 3. Copia de Proyecto de marbetes vigente, amparando la razón social y país de origen del fabricante, así como al titular de dicho registro, autorizados por la COFEPRIS.
- 4. Certificado(s) analítico(s) incluyendo el del diluyente del país de origen, por cada lote entregado, en caso de que se presente en el idioma extranjero se deberá acompañar de una traducción simple al idioma español. En papel membretado de la empresa indicando "bajo protesta de decir verdad" que los datos ahí consignados están correctamente traducidos y







corresponden al lote del bien que en ese momento se está entregando, emitido por el laboratorio de control de calidad del fabricante, tratándose de distribuidores, además deberá presentarlo con una etiqueta en el empaque secundario o colectivo en I que se observe su razón social, RFC y domicilio.

- 5. Carta compromiso de canje relacionado al cumplimiento de CADUCIDAD, si es menor de 12 meses y hasta 7 meses como mínimo.
- 6. Oficio de Liberación por la COFEPRIS correspondiente(s) al lote(s) por entregar.
- 7. Carta de garantía contra vicios ocultos, de acuerdo a lo indicado en los contratos. En Original y papel membretado del proveedor así como la firma del responsable.

El proveedor, se obliga a adherir a cada uno de los empaques primarios una etiqueta que identifique los insumos, la cual debe contener mínimo los siguientes datos:

- Clave completa
- Descripción del bien
- Lote y caducidad



RECEPCIÓN DEL BIOLÓGICO O INSUMO

Si en algún momento el producto presenta alguna variación en la temperatura de refrigeración, se deberá consultar las tablas de estabilidad del fabricante, en las cuales deberá estipular de manera clara el tiempo y temperatura que podrán estar los bienes fuera del intervalo de refrigeración, evaluando si existe afectación al producto. Se admitirá dicho producto solo si las tablas de estabilidad indican que este soporta un segundo o tercer accidente de refrigeración, como garantía de que el Instituto Mexicano del Seguro Social, no perderá el producto si ocurriera algún siniestro posterior.

HORARIO DE RECEPCIÓN

El horario de recepción en los Almacenes Delegacionales, será en días hábiles, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas; en caso de no cumplir con este horario, el resguardo y aseguramiento de los biológicos será responsabilidad del proveedor hasta la recepción de los mismos.

En caso de no ser consumidos estos bienes durante su vida útil, serán canjeados sin costo alguno para el Instituto. El proveedor, deberá avisar por escrito y con 7 días naturales de anticipación a la fecha de arribo del biológico a los Almacenes Delegacionales y entregarlo al responsable del almacén.

PARA EL CASO ESPECÍFICO DE LA CLAVE 020 000 0146 "VACUNA ANTINEUMOCOCCICA", EL PROVEEDOR ADJUDICADO SE DEBERÁ APEGAR A LO SIGUIENTE:

Para el caso del IMSS Régimen Ordinario, el proveedor adjudicado deberá entregar 1'000,100 Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adultos de 60 y más años, sin costo adicional para el Instituto. Con entregas en las Delegaciones, de acuerdo al calendario de entregas que se le proporcionara cuando se adjudique el contrato.

Para IMSS Prospera, el proveedor adjudicado deberá entregar 500,000 Cartillas Nacionales de Salud, mismas que serán utilizadas para adultos de 60 y más años, sin costo adicional para el Instituto. Con entregas en las Delegaciones, de acuerdo al calendario de entregas que se le proporcionara cuando se adjudique el contrato.





Precisando que el Instituto no adquiere ningún compromiso para la impresión de las cartillas referidas en el párrafo anterior.

Para el caso de las Dependencias y Entidades consolidadas, las condiciones de entrega se encuentran detalladas en el **Anexo 4.3.**

10. Penas convencionales y deducciones (4.18.4 i) PBL)

Con el propósito de garantizar el cabal cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos que se derive de la presente licitación, de conformidad a lo establecido en los artículos 45, fracción XIX, 53 y 53 bis, de la Ley de Adquisiciones Arrendamlentos y Servicios del Sector Público y 85 fracción V, 86 segundo párrafo, 95, 96, 97 y 100 de su Reglamento; aplicará las sanciones descritas a continuación o, en su caso, llevará a cabo la cancelación de partidas o la rescisión administrativa del contrato.

10.1 Penas Convencionales

El IMSS, las Dependencias y Entidades consolidadas de conformidad con el Artículo 53 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público y del 95 de su Reglamento, procederá a la aplicación de penas convencionales por atraso en la entrega de los bienes.

Las penas convencionales se aplicarán cuando, por causas imputables al proveedor, la entrega de los bienes se realice con atraso, considerando para esta determinación la fecha convenida o pactada contractualmente entre las partes, considerando lo siguiente:

- Se penalizará con el 2.5% (dos punto cinco por ciento) por día natural de atraso, hasta por cuatro días.
- Se determinará en función de los bienes no entregados en la fecha convenida.
- El periodo de penalización comienza a contar a partir del día siguiente en que se concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.

En el caso de los beneficios adicionales, la pena convencional se calculará con base al precio negociado con la Comisión Coordinadora para la Negociación de Precios de Medicamentos y otros Insumos para la Salud, observando lo señalado en este numeral, (ESTE TEXTO NO APLICA PARA EL ISSSTE).

Para el IMSS

La penalización por atraso en la entrega de bienes, considerará lo siguiente:-

DIVISIÓN DE CONTRATOS

- El servidor público designado como administrador del contrato, será el responsable del cálculo, aplicación y dar seguimiento de las penas convencionales.
- La pena convencional se calculará por el administrador del contrato, por cada día de atraso por la falta de cumplimiento de entregar en tiempo los bienes, de acuerdo con el porcentaje de penalización establecido para el correspondiente procedimiento de contratación.
- Las penas convencionales deben aplicarse bajo el principio de proporcionalidad, toda vez que si una parte de la obligación fue cumplida, la pena no puede ser aplicada a la totalidad del monto contratado.



- La penalización se calculará a partir del día siguiente en que concluye el plazo o fecha convenida para la entrega de los bienes.
- En ningún caso, se deberá autorizar el pago de los bienes, si no se ha determinado, calculado y
 notificado al proveedor las penas convencionales aplicadas en términos de lo dispuesto en el
 contrato, así como su registro y validación en el sistema PREI MILLENIUM.

10.2 Deducciones

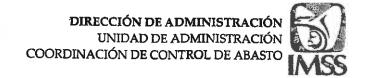
El IMSS, las Dependencias y Entidades consolidadas, excepto el ISSSTE, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 53 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se aplicará deductivas en los siguientes casos:

Sales Average Causa (Alexandra)	Porcentale	Cálculo
Cuando el proveedor no de cumplimiento a la solicitud de canje o recolección de los bienes cuando estos no cumplan con requisitos de calidad, o con defectos o vicios ocultos, en el plazo señalado.	10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.	Fecha de notificación para canje o recolección + 10 días hábiles, a partir del día 11 se aplicará el 10% del valor total de los bienes pendientes de canje o recolección.
En los casos en los que el proveedor no realice el canje o la recolección de los bienes defectuosos y/o con vicios ocultos, conforme al párrafo anterior, el instituto procederá a la disposición final de los mismos de acuerdo a lo establecido por la Ley General de Salud en el artículo 414 párrafo tercero. En este caso, el importe de los bienes no recolectados cuyo pago se haya efectuado, se considerará como pago en exceso y el proveedor deberá reintegrar dichas cantidades, a más tardar 10 dias naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto, más los intereses correspondientes, conforme a la tasa que establezca la Ley de ingresos de la Federación, en los casos de prórroga para el pago de créditos fiscales. Los intereses se calcularán sobre las cantidades pagadas en exceso y se computarán por días naturales desde la fecha en que el Instituto haya realizado el pago de dichos bienes.		
En el supuesto anterior, para el caso de los bienes, cuya disposición final sea la destrucción, el proveedor cubrirá el importe de la destrucción, a más tardar 10 días naturales posteriores a la solicitud por parte del Instituto. De no cumplir con lo anterior se considerara como pago en exceso y se procederá en los términos del párrafo anterior, tornando como base la fecha límite para el cálculo de los intereses el día siguiente a la fecha límite de pago.	138	ANEXOS DIVISIÓN DE CONTRATOS
PARA EL IMSS Cuando el proveedor no entregue las muestras que le solicite la Coordinación de Control Técnico de Insumos (COCTI) para evaluar la calidad de los insumos entregados	10% del valor total de la clave solicitada de muestra.	Fecha notificada para la entrega de entrega de la muestra, a partir del día hábil siguiente se aplicará el 10% del valor total de la clave solicitada de muestra.











ALMACENES DELEGACIONALES PARA IMSS PROSPERA

DELEGACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
BAJA CALIFORNIA	Almacén Delegacional Blvd. Lázaro Cárdenas No. 3035 Frente Fracc. Nuevo Mexicali Col. Nuevo Mexicali C. P. 21600 Mexicali, B. C.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calz. Cuauhtémoc No. 300 Col. Aviación C. P. 21230 Mexicali, B. C.
CAMPECHE	Almacén Delegacional Calle Nueva del Seguro Social s/n Col. Centro C. P. 24000 Campeche, Camp.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Maria Lavalle Urbina esq. Av. Fundadores Zona Comercial Ah Kim Pech Col. San Francisco C. P. 24010, Campeche, Camp.
COAHUILA	Almacén Delegacional Carretera Antigua Arteaga y Libramiento Oscar Flores Tapia C.P. 25015 Arteaga, Coah.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Venustiano Carranza 2809 esq. Periférico Luis Echeverría Alvarez Colonia La Salle C.P. 25280 Saltillo, Coah.
CHIAPAS	Almacén Delegacional Tapachula Libramiento Sur Poniente de Tapachula Km 4.0 Parque Industrial Los Mangos CP 30796 Tapachula, Chis.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Carretera Costera y Anillo Periférico s/n Col. Centro C. P. 30700 Tapachula, Chis.
CHIHUAHUA	Almacén Delegacional Papelería Privada de Santa Rosa Nos. 21 y 23 Colonia Nombre de Dios C.P. 31110 Chihuahua, Chih.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Av. Universidad No 1101 Colonia Centro C.P. 31000 Chihuahua, Chih.
DURANGO	Almacén Delegacional Carretera Durango-México Km 5 Colonia 15 de Octubre C.P. 34285 Durango, Dgo.	Departamento de Presu puesto, Contabilidad y Erogaciones Calle Juárez No 104 Sur 1er. Piso Zona Centro Durango, Dgo.
GUERRERO	Almacén delegacional Av. Ruiz Cortines S/N Frente a la Escuela de Sociales Col. INFONAVIT Alta Progreso Acapulco, Gro. C.P. 39610	Departamento de Presu puesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc No. 95 Col. Centro Acapúlco, Gro. C.P. 39300
HIDALGO	Almacén Delegacional Calle Arboledas Lt 54-55 No. 115 Fracc. Industrial La Paz C. P. 42080 Pachuca, Hgo.	Departamento de Presu puesto, Contabilidad y Erogaciones Blvd. Luis Donaldo Colosio nº 516 Col. Canutillo C. P. 42090 Pachuca, Hgo.
ESTADO DE MÉXICO PONIENTE	Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento Vialidad Toluca Metepec Km. 4.5 Barrio del Espíritu Santo, Col. La Michoacana, Metepec, Edo. de Méx, C.P. 50052	Jefatura de Finanzas Calle Josefa Ortíz de Domínguez Esq. Miguel Hidalgo y Costilla, Col. Centro, Toluca, Méx. C.P. 50000
MICHOACAN	Almacén Delegacional Manuel Pérez Coronado esq. Jesús Sansón Flores s/n. Col. Infonavit Camelinas CP. 58290, Morelia, Michoacán	Jefatura de Finanzas Madero Poniente, Col. Centro 1200, C.P. 58000, Morelia, Michoacán









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN COORDINACIÓN DE CONTROL DE ABASTO

DELEGACIÓN	LUGAR DE ENTREGA	LUGAR DE PAGO
NAYARIT	Almacén Delegacional Retorno No. 72 Col. Obrera C. P. 63160 Tepic, Nay.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada del Ejercito Nacional No. 14 Col. Fray Junipero Serra C. P. 63166
OAXACA	Almacén Delegacional Paraje la Via s/n Km 3 Carretera Oaxaca-Zaachila C. P. 68160 Xoxocotlan, Oax.	Teplc, Nay. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calzada Porfirio Díaz No. 1803 Col. Reforma C. P. 68050 Oaxaca, Oax.
PUEBLA	.Material de Curación en Almacén Delegacional Calle 5 de Febrero Oriente No. 107 Col. San Felipe Hueyotlipan C. P. 72030 Puebla, Pue.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 4 Norte No. 2005 C. P. 72000 Puebla, Pue.
SAN LUIS POTOSÍ	Almacén Delegacional Av. De los conventos 107-111 Colonia H. Ferrocarrileros C.P. 78436 San Luis Potosí, S.L.P.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Cuauhtémoc 255 Colonia Moderna C.P. 78270 San Luis Potosí, S.L.P.
SINALOA	Almacén Delegacional Blvd. Emillano Zapata No. 3755 Pte. Col. Industrial El Palmito C. P. 80160 Tel. 01667 9920121, 9920475 y 9920476 Culiacán, Sin.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Fco. Zarco y Jesús G. Andrade s/n Col. Miguel Alemán C. P. 80200
TAMAULIPAS	Almacén Delegacional Conjunto IMSS Carretera Nacional México-Laredo km 701 C.P. 87028 Cd. Victoria, Tamps.	Culiacán, Sin. Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Centro Médico Educativo y Cultural Lic. Adolfo López Mateos Colonia Pedro Sosa Código Postal 87120
VERACRUZ NORTE	Almacén Delegacional de Bienes Terapéuticos Km 2.5 Carret. Veracruz-La Boticaria C. P. 91700 Veracruz, Ver.	Cd. Victoria, Tamps Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Lomas del Estadio s/n Col. Centro C. P. 91000 Xalapa, Ver.
VERACRUZ SUR	Almacén Delegacional de Bienes Av. Veracruz Esq. Norte 22 No. 56 Col. Sta. Catarina C. P. 94730 Río Blanco, Ver.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Poniente 7N° 1350 Col. Centro C. P. 94300 Orizaba, Ver.
YUCATÁN	Almacén Delegacional Calle 44 No. 999 por 127 y 127B Col. Serapio Rendón C. P. 97285 Mérida, Yuc.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Calle 34 No. 439 por 41 Col. Industrial C. P. 97150 Mérida, Yuc.
ZACATECAS	Almacén Delegacional Av. Netzahualcóyotl No. 104 Col. Buenos Aires C.P. 98054 Zacatecas, Zac.	Departamento de Presupuesto, Contabilidad y Erogaciones Restauradores No. 3 Col. Dependencias Federales C.P. 98500









Dirección de Administración
Unidad de Adquisiciones e Infraestructura
Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios
Coordinación Técnica de Bienes y Servicios
División de Bienes Terapéuticos



IMSS PROSPERA

Clave Insumo 0146
Descripción Vacuns
Presentación Requer

Vacuna Antineumocóccica 23 valente Requerimiento en dosis

				Fechas d	Fechas de entrega		
Delegación	Total	12	2a	3a	4a	Sa	89
		10 al 14 de abril	3 at 8 de Mayo	5 al 9 de Junio	7 al 11 de Agosto	2 al 6 de Octubre	27 al 30 de
	65,745	41,080	10,980	A. A. C. C.		WW OWN	Noviembre
Baja California	250	90		05	40		
Baja California Sur	10		•		4	OC	₩.
Campache	028	140	140	140	140	140	. 700
Coahuila	1,660	280	280	280	280	OBC	021
Chlapas	9,530	1,590	1,590	1,590	1,590	1.590	1 580
Chihuahua	1,550	260	260	260	260	260	250
Distrito Federal Nte.	20	10	•	40	10	10	100
Distrito Federal Sur	280	20	50	50	50	8	40
Durango	1,930	330	330	330	330	310	300
Guanajuato	02	20	•	10	20	10	40
Guerrero	480	8	80	90	98	08	8
Hidalgo	3,450	280	580	280	280	580	550
Jalisco	80	20	1	20	20	9	2
México Oriente	645	110	110	110	110	110	3
México Poniente	210	64	40	30	40	8	200
Michoacán	6,460	1,080	1,080	1,080	1,080	1,080	1.060
Morelos	20	10	•	B	10		-
Nayarit	068	150	150	150	150	150	140
Nuevo León	20	10	1	1	10	•	1
Oaxaca	9,150	1,530	1,530	1,530	1,530	1,530	1,500
Puebla	5,670	950	950	950	950	920	920
Queretaro	100	20	10	2	20	20	10
San Luis Potosí	3,800	640	640	640	640	640	009
Sinaloa	2,150	360	360	360	360	360	350
Sonora	20	10	•	10	10	10	10
Tamaulipas	1,890	320	320	320	320	320	290
Tlaxcala	20	10	•	, 10	10	10	10
Veracruz Norte	5,530	086	930	930	930	930	880
Veracruz Sur	3,870	650	650	650	650	650	620



7		





Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

K.	<u>a</u>	MSS

Yucatán	-	2.760	7	460			
75001000					40		
Zacatecas	7			390	390		370
	2005						
Descripcion Presentación	Vitamina A Requerimiento en dosis	n dosis					
				Fechas	Fechas de entrega		
Delocación	Total	1a	2a	3a	4a	5.0	4
	50	13 al 17 de	10 al 14 de abril	5 al 9 de Junio	7 al 11 de	2 al 6 de	27 al 30 de
		IMALZO			Agosto	Octubre	Noviembre
	83,040	41,126	226	226	41,010	226	× 2,0
Baja California	402	196	4	4	190	7	7
Baja California Sur	99	34	-		34		-
Campeche	1,100	548	2	2	544	2	2
Coahuila	1,172	576	6	9	572	9	1 60
Chiapas	18,110	8,976	40	40	8,974	40	40
Chihuahua	1,380	678	. 9	တ	678	·c	· ·
Distrito Federal	22	12	•		10	.	
Distrito Federal Sur	282	142		1	140		
Durango	1,820	902	4	4	902	4	4
Guanajuato	174	88	ı		98		1
Guerrero	260	128	2	2	124	2	2
Hidalgo	3,500	1,720	16	16	1,716	16	16

-Página 13 de 19

MÉXICO GOBIERNO DE LA REPÚBLICA



3835 Vitamina A Requerimiento en dosis

Clave Insumo

Descripción Presentación

Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

XO X

				Fechas	Fechas de entrega		
Delenación	Total	1a	2a	3a	4a	59	S
		13 al 17 de Marzo	10 al 14 de abril	5 al 9 de Junio	7 al 11 de Agosto	2 al 6 de	27 al 30 de
Jalisco	140	02			2	,	
México Oriente	868	434	4		434		
México Poniente	418	208	2	2	202	2	2
Michoacán	8,896	4,412	20	20	4,404	20	200
Morelos	24	12	1		12	,	1
Nayarit	1,036	512	4	4	508	4	
Nuevo León	26	14	4	1	12	•	
Oaxaca	9,872	4,874	34	34	4,862	34	34
Puebla	9,432	4,678	20	20	4,674	20	20
Queretaro	176	88	•	•	88		
San Luis Potosí	4,018	1,982	16	16	1,972	16	16
Sinaloa	1,844	918	2	2	918	2	2
Sonora	62	32	1	•	30		1
Tamaulipas	1,114	552	4	4	546	4	4
Tlaxcala	104	52	ı	E.	52		'





Vitamina A

Clave Insumo

Descripción

Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios

Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

	VSS
m	

Presentación	Requerimiento en dosis	n dosis						
				Fechas d	Fechas de entrega			_
Delogación	Total	1a	2a	38	4a	S.	28	
		13 al 17 de Marzo	10 al 14 de abril 5 al 9 de Junio	5 al 9 de Junio	7 al 11 de Anosto	2 al 6 de	27 al 30 de	
Veracruz Norte	4,928	2,444	12	12	2.436	10	Noviembre	
Veracruz Sur	5,906	2,926	14	14	2 924	1 7	71	
Yucatán	3,014	1,496	8	00	1 486	<u>τ</u> α	0	
Zacatecas	2,872	1,422	10	10	1,410	10	10	
							•	

3847	Faboterápico Antialacrán	Requerimiento en frascos
Clave Insumo	Descripción	Presentación

10 al 14 de abril 28,876 Fechas de entrega 200 10 13 6 13 al 17 de Marzo 28,876 Requerimiento en frascos 200 13 10 40 Tota! 400 26 20 8 Baja California Sur Delegación Baja California Campeche Coahuila Chiapas Total

Página 15 de 19





Dirección de Administración Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

Clave Insumo	3847		
Descripción Presentación	Faboterápico Antialacrán Requerimiento en frascos	acrán ascos	
			Fechas de entrega
Delegación	Total	1a	2a
		13 al 17 de Marzo	10 al 14 de abril
Chihuahua	400	200	200
Distrito Federal Nte.			
Distrito Federal Sur			
Durango	3,150	1,575	1,575
Guanajuato	•		
Guerrero	500	250	250
Hidalgo	09	30	30
Jalisco	-		
México Oriente	Ē		
México Poniente	16	8	8
Michoacán	20,000	10,000	10,000
Morelos	-	-	F
Nayarit	10,500	5,250	5,250
Nuevo León		•	1
Oaxaca	5,000	2,500	2,500
Puebla	11,500	5,750	5,750
/			





Dirección de Administración

Coordinación de Adquisición de Blenes y Contratación de Servicios Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos

Clave Insumo	3847		
Descripción	Faboterápico Antialacrán	acrán	
Presentación	Requerimiento en frascos	ascos	
		Fechas d	Fechas de entrega
Delegación	Total	12	
		13 ai 17 de Marzo	10 al 14 de abr
Queretaro	•	•	
San Luis Potosí	09	30	30
Sinaloa	4,000	2,000	2,000
Sonora	•	1	
Tamaulipas	80	40	40
Tlaxcala	4		
Veracruz Norte	60	30	30
Veracruz Sur	20	10	10
Yucatán	80	40	40
Zacatecas	1,800	900	006

Para ello es necesario que se proceda a la notificación a fin de que más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, se presente Comercializadora Pharmacéutica Compharma, S.A. de C.V., Grupo Fármacos Especializados, S.A. de C.V. y Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V., a entregar la documentación correspondiente para la formalización del contrato.

Persona moral:

- Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
 - Poder notarial del representante legal que firmará el contrato.
- Identificación oficial vigente y con fotografía, del representante legal. க்க்ப்



Página 17 de 19



Coordinación de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios Unidad de Adquisiciones e Infraestructura Coordinación Técnica de Bienes y Servicios División de Bienes Terapéuticos Dirección de Administración



- Cédula de Registro Federal de Contribuyentes.
- Comprobante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- Escrito de estratificación de empresa en términos del artículo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
 - Escrito en términos del artículo 50 y 60 de la LAASSP
 - Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fiscales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. غة
- Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS debido a tal situación, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la opinión de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social. el(los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación, así como escrito libre en el que manifieste que no obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que forme parte de un grupo comercial y uno de los entes que forma parte del grupos se encarga de administrar la plantilla laboral de todas las empresas que lo conforman, será necesario que exista el documento que acredite la subcontratación para situarse en el supuesto del segundo párrafo del presente numeral. Para los efectos de que el área contratante esté en condiciones de incorporar a CompraNet los datos relativos al contrato que se derive de este procedimiento de contratación, será responsable de estar inscrito y mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los efectos de lo establecido en las disposíciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar par la utilización del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de junio de 2011.

acuerdo al numeral 5.5.4.1 de las POBALINES), en la moneda de la proposición y por el 10% (regla general numeral 5.5.4.3 de las POBALINES) del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social. Asimismo, deberá entregar en la División de Contratos, a más tardar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato, la garantía de cumplimiento del contrato mediante fianza expedida por afianzadora debidamente constituida en términos de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas (cheque certificado cuando el importe del contrato sea igual o menor a 900 días de SMGVDF de







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N° U170007

ANEXO 3

"DICTAMENES DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO"





EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 03 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000007964-2017	70	보	ANE	XOS	¥*	Dictamen d		
Dependencia Solicitante:	. 00 Chief to Table 1	THE INSTRUMENT COLUMN TO SERVICE OF SERVICE	NVISION DE	CONTRATOS	(X	Dictamen d	e Gasio	
Peparagrota Goricianiae.	. 09 Distrito Federal			FE132 S			22	
	099001 Oficinas Centra							
	070000 Uninded Progra	ime IMSS Prospera	terranderse se sebra a magnina a	The state of the s				
Concepto:	OFICIO NO. 323 RECIBIDO EL 25/0 PROSPERA.	1/2017 PARA VACUN	A ANTINEUMOCC	OCCIOA 13 VALEN	ITE DEL PROG	RAMA IMS	s	
		Banglio del allare se siste a ante tra llaga assessa propinga incompresso a se						
Fecha Elaboración:	25/01/2017			10 mm	500			
Total Comprometido (en pesos): Cuenta: 21053001	\$ 104,477,092.20 DE MEDICAMENTOS		dad de Información	098001		C	entro de Costos	15000
ernelederet fie z det det tot omborden des seus medicals	tomber of the mean of the second of the seco			× ×		20		
t hit summer approved discounts	MAR ABR MAY 5,491.5 1,842.5 4.	124,1 2,658,4	854.41	AGO SE 6.816.0 1	P 00	OT 8,189.3	NOV 26,663.3	DIC 16.670.1
0.0	0.01 0.01	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	D.(
en el Módulo de Control comprometidos para dar	el area solicitante el destino y aplicarcio fiscal en curso, y que con i de Compromisos, en la combir inicio a las gestiones de adquisir inicio a las gestiones de adquisir de la composición tecnica de adquisir de la constitución per estrución per estrución de contrata se contrata se contrata de la contrata del contrata de la contrata de la contrata del contrata de la contrata de	opat en la Tevision	que se erection nformación y ce vicios con base	en el Sistema F	inanciero PR	Ei-Milleniu sefialados	im. quedan	
W D	COORDINACION DE SUMMEMO COORDINACION PRESUPERSONALIZACION DE CONTRACTOR SE CONTRACTOR DE CONTRACTOR	Control v Sequimlento	al Gasto de Opera	ición ,	DICTAM	MES INADO DEF	ANO ; FINITIVO	71
TER .	TIFICACIÓN PRO	DICTAMEN DEF	INITIVO	* * * * * * * * * * * * * * * * * * *	81 + 4 + gs			
CONTRATO	NO.	March Spekelie in September in a Statement of the		Sa. 10 18	1 1 m.			
000,								
48	from a constraint to the second design to	Ph. Volumbrajles per linksjoneles graps yn		18 A A ROLE	4 64 11			
IMPORTE DE	FINITIVO (EN PESOS) :			\$	00.			
3 , , , , ,	all and the market is a standard and standard to the standard of the standard		and to down to place and that it is	N				10
** *	A. D. C. Collect. of a table principle in Part 18.11. Addition to recent Stylerium and ad-	to residence over right-process on the year. It is		ЭК нь Э Э				- 2

Clave: 6170-009-001

0.4



DIRECCION DE FINANZAS

UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO:	000000798	<u>0-2017</u>													Dictamen	de Inve	ersión	
														ַר <u>ב</u> וֹ	Dictemen	de Gas	ito	
Dependencia	e Solicitente:	i	09	Distr	to Federal I	Nivel Central				. 10.4 perilipit per	-				# 100# .		H)))(
		[099001	Ofici	nas Centrale	es				2 to be recorded			-1					
			070000	Unin	dad Program	ne IMSS Pro	spera			100 to 10				al distillation and			Š.	
Concepto:		1	OFICIO NO.	323 RECIBIL	OO EL 25/01	1/2017 PARA	FABOTE	RÁPICO	ANTIAL	ACRÁI	N DEL F	ROG	RAMA	MSS F	ROSPEI	RA.		à
Fecha Elabo	ración:	1	25/01/2017			residentification of the second secon			e 18 Metada apida arrayan arrayaning ma	de parte.	1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1 1	BA METER ST.	415 00 0	1 1 . 1 1				
Total Compri Cuenta:	ometido (en p 21053001	esos):	\$ DE MEDICAI	12,994, MENTOS	200.00		Unid	lad de Inf	omación	n (98001					Centro	de Costos	s: 150000
CONTRACTOR (190)	KENSUAL ION SPORTS	PAROE!	The statement of the state of the statement of the statem								TWO AND IN A D		1.10 1.00	11=		1		
ENE 1,45	FEB 8.0 2.1	004.1	MAR 9,532.1	ABR 0.	MAY	0.0	0.0	JUL	0.0	AGO	0.0	SEP			T `	NOV	0.0	D1C 0.0
Lable Challet i, telu tar	0.0	0.0	0.0 !	0.	0 1	0.0	0.0		0.0	B (1-514)	0.0	- 10 to 10-10	0.0	411	0.0		0.0	0.0
CII CI IV	Módulo de (cometidos pa	ra dar	cicio fiscali de Compro inicio a las j medicano 2 coordinac coordinac gestión pr gestión pecon misión de con al caso	misos, en gestiones (EL SEGUR EL SEGUR	la combin le adquisio SOC ARIA	ación unid	ad de ir les y sen ENTAME	oformac vicios co	on base	entro d al ma	ie cost	ne le	os mor	ntos sente.	E-I-Miller eñalado	s que	0.1	
						DICTAN	MEN DEF	OVITIN										
	CONT	TRATO	No.		1			78W00 H-118	· romemono om-	10-1-4	-1000	10000 1 11	1) Brith hillyr bragan					
	Di			innerin saver si a Statemple principerse		The second section of the second	nerolles (III) (III)		rherimon mondanos		TOTAL CLUB - 1 min	*4 96 989)	Metal e 1 este	Ment I Car	5.657			





Clave: 6170-009-001



DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

	0000007979-2017				AF TANK			p.m.s.	Dictamen de Inv	
Dependencia S	Solicitanto:	09		<u> </u>	JIVIS	IŲN DE CC	INTRATOS		Dictamen de Ga	sto
	,	1.03	Distrilo Fede	ral Nivel Centra	<u> </u>			T		
		099001	Oficinas Cen	trales		,		** *******		
		070000	Uninded Pros	grama IMSS Pr				and the particular and the same of the same	1 1 2 1	
Concepto:	1.0	OFICIO NO. 32	23 RECIBIDO EL 25	5/01/2017 PAR	A VITAMINA A	DEL DROCE	NA HACO DOA	Seprent.		
				9,	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	DEC FROGRA	-wa indo Par	Jopena.		
91		I M I PAR I Albert La Migraphy and					And there is a party to also	5		
echa Elaborad	ión.	25/01/2017			The invitation Districted of Smithers A of		and appropriate with the second secon			
	etido (en pesos): 1053001	S DE MEDIGAME	1.494,720.00 ENTOS		Unidad d	e Información	098001	# 20 24	Centro	de Costos:
CAMPROMETERS AND	Management and the property of the party of	-an-anning ph acts to the large one sample and anning page	to the second section of the second section to the section of the	H + (***)			P within the case of the case	Mar ana		
ENE	FEB	MAR !	ABR MA	AY ! JU	N JU	II	GO : S	SEB	# Mar 2 (p. r	
1,494.7	the same of the sa	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	SEP 0.0	CT NOV	0.0 DI
	take a second of a second trial and the second							N 151 below t	and the second	, in
tendrá vali en el Mód	nte documento o staria del institut ponsabilidad de idez para el ejer	l área solicitan cicio fiscal en	de respaido pres el Seguro Sociai (te el destino y ap curso, y que con	Dicación de la nibase en la	os recursos. revisión que	También se se efectuó (o señalado e lo 8°. 144 y 1 informa que en el Sistema	48 dei Regiam e este docum i Financiero PR	ento interior del ento únicament	e
El presen Presupue: IMSS, res tendrá vali en el Mód	nte documento o staria del institut ponsabilidad de idez para el ejer fulo de Control etidos para dar	de existencia (to Mexicano de l área solicitan cicio fiscal en	de respaldo pres el Seguro Social (te el destino y ap curso, y que cor sos, en la com stiones de adqui sEGURO SOCIA ECHICA PUESTARIA	supuestario si (iMSS), y de li blicación de lo n base en la blnación unid isición de bier	e emite en te lo establecido os recursos. revisión que ad de inform nes y servicio: ENTAMENTE	eminos de la en el artículo También se se efectud en ación y cer s con base a	lo señalado e o 8°, 144 y 1 informa que en el Sistema atro de costos il marco nom	en numeral 7. 48 del Reglam e este documa i Financiero PF s, los montos : nativo vigente.	ento interior del ento únicament	dan
El presen Presupue: IMSS, res tendrá vali en el Mód	nte documento o staria del institut ponsabilidad de idez para el ejer fulo de Control etidos para dar instituto por la control etidos para dar instituto per la control etido etido per la control etido	de existenda de la rea solicitan cicio fiscal en de Compromir inicio a las geración DEL SUCANO DE S	de respaldo pres el Seguro Social (te el destino y ap curso, y que cor sos, en la com stiones de adqui sEGURO SOCIA ECHICA PUESTARIA	supuestario si (IMSS), y de li olicación de lid n base en la binación unid isición de bier ATI	e emite en te to establecido os recursos. revisión que ad de inform nes y servicio: ENTAMENTE ica Miranda Ve	eminos de la en el artícul También se se efectuó en ación y cer s con base a	lo señalado e o 8°, 144 y 1 informa que en el Sistema atro de costos il marco nom	en numeral 7. 48 del Reglam e este documa i Financiero PF s, los montos : nativo vigente.	ento Interior del ento únicament REI-Millenium, señalados que	dan
El presen Presupue: IMSS, res tendrá vali en el Mód	nte documento o staria del institut ponsabilidad de idez para el ejer fulo de Control etidos para dar instituto por la control etidos para dar instituto per la control etido etido per la control etido	de existenda de la rea solicitan cicio fiscal en de Compromir inicio a las geración DEL SUCANO DE S	de respaldo pres el Seguro Social (te el destino y ap curso, y que cor sos, en la com stiones de adqui sEGURO SOCIA ECHICA PUESTARIA	supuestario si (IMSS), y de li olicación de lid n base en la binación unid isición de bier ATI	e emite en te lo establecido os recursos. revisión que ad de inform nes y servicio: ENTAMENTE	eminos de la en el artícul También se se efectuó en ación y cer s con base a	lo señalado e o 8°, 144 y 1 informa que en el Sistema atro de costos il marco nom	en numeral 7. 48 del Reglam e este documa i Financiero PF s, los montos : nativo vigente.	ento Interior del ento únicament REI-Millenium, señalados que	dan
El presen Presupue: IMSS, res tendrá vali en el Mód	nte documento o staria del institut ponsabilidad de idez para el ejer fulo de Control etidos para dar instituto por la control etidos para dar instituto per la control etido etido per la control etido	de existenda de la rea solicitan de Compromicio fiscal en de Compromicio a las generales de Compromicio a las generales de Compromicio a las generales de Compromicio de Co	de respaldo pres el Seguro Social (te el destino y ap curso, y que cor sos, en la com stiones de adqui sEGURO SOCIA ECHICA PUESTARIA	supuestario si (IMSS), y de li olicación de lid n base en la binación unid isición de bier ATI	e emite en te to establecido os recursos. revisión que ad de inform nes y servicio: ENTAMENTE ica Miranda Ve	eminos de la en el artícul También se se efectuó en ación y cers con base a	lo señalado e o 8°, 144 y 1 informa que en el Sistema atro de costos il marco nom	en numeral 7. 48 del Reglam e este documa i Financiero PF s, los montos : nativo vigente.	ento Interior del ento únicament REI-Millenium, señalados que	dan
El presen Presupue: IMSS, res tendrá vali en el Mód	nte documento o staria del Institut ponsabilidad de idez para el ejer fullo de Control etidos para dar de DEG	de existenda de la rea solicitan de Compromicio fiscal en de Compromicio a las generales de Compromicio a las generales de Compromicio a las generales de Compromicio de Co	de respaldo pres el Seguro Social (te el destino y ap curso, y que cor sos, en la com stiones de adqui sEGURO SOCIA ECHICA PUESTARIA	supuestario si (IMSS), y de li olicación de lid n base en la binación unid isición de bier ATI	e emite en te to establecido os recursos. revisión que ad de inform nes y servicio: ENTAMENTE ica Miranda Ve	eminos de la en el artícul También se se efectuó en ación y cers con base a	lo señalado e o 8°, 144 y 1 informa que en el Sistema atro de costos il marco nom	en numeral 7. 48 del Reglam e este documa i Financiero PF s, los montos : nativo vigente.	ento Interior del ento únicament REI-Millenium, señalados que	dan

Clave: 6170-009-001





DIRECCION DE FINANZAS UNIDAD DE OPERACIÓN FINANCIERA COORDINACIÓN DE PRESUPUESTO E INFORMACIÓN PROGRAMÁTICA DICTAMEN DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL PREVIO

FOLIO: 0000007963-2017		-	1."(Dictamen de Inversión	
		23	x ·	Dictamen de Gasto	
Dependencia Solicitante:	Distrito Federal Nivel Centra			- 21 6	
	099001 Officinas Centrales 070000 Unindad Programs IMSS Pro				
Concepto:	OFICIO NO. 323 RECIBIDO EL 25/01/2017 PARA PROSPERA.	A VACUNA ANTINEUMOCÓCCICA 2	3 VALENTE DEL PROG	RAMA IMSS	
Fecha Elaboración	25/01/2017				$\overline{}$
Total Comprometido (en pesos): Cuenta: 21053001	\$ 7,535,034,45 DE MEDICAMENTOS		001	Centro de Costos:	150
El presente documento Presupuestaria del Institu IMSS. responsabilidad de tendra validez para el eje en el Modulo de Control	MAR ABR MAY JU 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 de existencia de respaldo presupuestario se to Mexicano del Seguro Social (IMSS), y de le derea solicitante el destino y aplicación de lo ricicio fiscal en curso, y que con base en la rede Compromisos, en la combinación unidi inicio a las gestiones de adquisición de bien	0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 0.0 e emite en términos de lo seña o establecido en el artículo 8º. 14 os recursos. También se informerevisión que se efectuó en el Si	olado en numeral 7,2 44 y 148 del Reglame la que este docume stema Financiero PRE	0.0 0.0 0.0 0.0 10 de la Norma nto Interior dei nto unicamente	ÞΙC
OF DE STATE OF THE	CORDINACIÓN TÉCNICA LIC. Jessi CORDINACIÓN PRESUPUESTARIA LIC. Jessi GESTIÓN PRESUPUESTARIA LIC. Jessi GESTIÓN PRESUPUESTA POLA CINTA DE CONTROLA SESTIONE OFICIA POLA CINTA DE CONTROLA GESTIONE OFICIA PROPERTO DE CONTROLA CINTA DE CONTROLA CONTROLA CINTA DE CONTRO		DIA DICTAMII	MES AÑO NADO DEFINITIVO	_
CONTRATO	No.	MEN DEFINITIVO			
	FINITIVO (EN PESOS):		\$00	2 021	



IVISIÓN DE CONTRATOS

Clave: 6170-009-001



DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y
CONTRATACIÓN DE SERVICIOS
COORDINACIÓN TÉCNICA DE PLANEACIÓN Y CONTRATOS

Contrato N° U170007

ANEXO 4

"PROPUESTA TÉCNICA-ECONÓMICA Y OFICIO DE NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN"





EL PRESENTE ANEXO CONSTA DE 05 HOJAS INCLUYENDO ESTA CARÁTULA







_

500

PROPUESTA TECNICA - ECONOMICA

DOMICILIO: AUTOPISTA MÉXICO-QUERÉTARO LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL BAJO LA COBERTURA DE LOS TRATADOS DE LIBRE COMERCIO ELECTRÓNICA CONSOLIDADA No. DE PREI IMSS; <u>0000028958</u> KIN 37.5 COL. PARQUE INDUSTRIAL CUAMATLA, CUAUTITLAN IZCALL C.P.54730 ESTADO DE MÉXICO

ESTRATIFICACIÓN MIPYME:

FAX

54-22-28-60

TEL:

PEQUEÑA ([])

MEDIANA ([]

ikocha@birmex.gob.mx

CORREO ELECTRONICO:

LBR-990311Q29

R. F. C.

MICRO ([])

g

Descuento Ofertad	Z.	2.58%
PMR		210.12
Cent. Méx		155,023
. Nombre del fabricante		Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
País de Origen		MEXICO
Número de Registro Sanifario		90972 SSA
Nombre y RFC del Titular del Registro Sanitario		Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V.
u	Tipo	SS
Presentación	Cant Tipo	-
Pres	, Cui	EW
Descripción		FABOTERAPICO FABOTERAPICO POLIVALENTE ANTIALACRAN SOLUCION INYECTABLE cada fraeco ampula con liofilizado contiene: faboterapico polivalente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 Diso (1.8 mg) de veneno de alacrán del genero
	Var	8
(8)	Dif	8
CLAVE(S)	Esp.	3847 00
CT'	Gen.	80
	Gpo	. 020
No. Part.		4

COTIZACIÓN VIGENTE DURANTE UN PLAZO MINIMO DE 90 DIAS NATURALES

PARTICIPAR EN LAS CLAVES QUE PROPONE MI REPRESENTADA EN LA PRESENTE PROPOSICIÓN Y QUE ENTRE OTROS CORRESPONDEN JUSTA, EXACTA Y CABALMENTE A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN SOLICITADA EN EL ANEXO 1 (UNO) DE ESTA CONVOCATORIA Y EN CASO DE SER ADJUDICADO, ME OBLIGO EN NOMBRE DE MI REPRESENTADA A SUSCRIBIR EL CONTRATO RESPECTIVO, QUE SE DERIVE EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES ESTABLECIDOS EN ESTA MANIFIESTO QUE CONOZCO Y ACEPTO LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION Y LOS HAGO PARTE DE MI PROPOSICIÓN PARA LICITACIÓN



DE CCNTRATUS

LIC. JOSÉ IGNACIO KOCH ANDRADE REPRESENTANTE LEGAL

SIETEXTO







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

CONTRATACION DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"



México, D: F., a 2 de febrero de 2017

Oficio Núm. 09538461/1CFD/

000904

José Ignacio Koch Andrade

Representante Legal de la Empresa Laboratorios de Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. Presente

Me permito notificar a usted que derivado de su cotización presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, se procede a su adjudicación mediante el procedimiento de Adjudicación Directa Internacional Bajo la Cobertura de los Tratados de Libre Comercia No. AA-01363 P.047-E2-2017, para la adquisición de 3 claves de Vacunas, para Cubrir las macesidades del crercicio 2017. Esto, de conformidad, con los Terminos/Condiciones y Candidades que la fueron solicitados por la Coordinación de Condiciones y Candidades que la fueron solicitados por la Coordinación de Condiciones y Candidades que la fueron solicitados por la Coordinación de Condiciones y Candidades que la fueron solicitados por la Coordinación de Condiciones y Candidades que la fueron de los Tratados de Libre Comercio Electronica Consolidada Número LA-0196 y R047-E50-2016, considerando los mismos requisitos de la licitación citada al rubro, llevando a cabo la excepción a la licitación publica mediante el procedimiento de adjudicación directa an terminos de la stablecido en el articulo 41 fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Ariendamientos y Servicios del Secior Público.

En virtue de lo anterier de conformidad con les artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Medicados, 3 tracción / 26 pracción, III, 28 fracción / 1, 40, 41 fracción VII y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), 71 y 72 fracción / 1 de su Reglamento, se adjudica a su representada específicamente la clave siguiente.

> PROVEEDOR	LABORATORIOS DE BIOLÓGICOS Y REACTIVOS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.
> CLAVE:	920 000 3847 00 db
➤ ORIGEN	MEXICO
➤ MARCA	BIRMEX
> DESCRIPCIÓN	FABOTERÁPICO FABOTERÁPICO POLIVALENTE ANTIALACRÁN SOLUCION INYECTABLE Cada frasco ámpula con liofilizado contiene: Faboterápico polivaiente antialacrán modificado por digestión enzimática para neutralizar 150 DL50 (1.8 mg) de veneno de alacrán del género Centruroides. Envase 1 dosis.









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS **DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS**



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

PRECIO DE ADJUDICACIÓN	CANT		IMPORTE /	
\$204.69	MÁXIMA	MINIMA	MÁXIMA	MINIMA
	155,023	62,011	\$31,731,657.87	\$12,693,031.59

Para ello es necesario que a más tardar el día hábil siguiente al de la notificación, entreguen la documentación correspondiente para la formalización del contrato, en la División de Bienes Terapeuticos y División de Contra por ubicadas en Durango 291 Cuarto y Décimo Piso respectivamente, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauhtémec, Ciudad de México, en términos de lo signiente:

División de Bienes Terapéuticos

- I. Escrito bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Rublico Arexo Namero 1.
- II. Escrito de declaración de integridad Anexo No

División de Contratos:

1. Persona moral:

- a. Acta constitutiva y, en su caso sus respectivas modificaciones.
- b. Poder notarial del representante legal que finnara el contrato.
- c. Identificación oficial vigente y con lotoralia del representante lega
- d. Cédula de Registro Federal de Contribuyentes
- e. Comprebante de domicilio con vigencia no mayor a 3 meses.
- f. Escrito de estratificación de empresa en términos del articulo 3 de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa
- g. Escrito en terminos del articulo 50 y 60 de la LAASSP
- h. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones fispales emitida por el SAT vigente a la firma del contrato en tempnos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.
- i. Opinión positiva de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social vigente a la firma del contrato emitida por el IMSS, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y del Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR publicado en el DOF el 27 de febrero de 2015.

En caso de que no cuente con trabajadores debido a que celebró contrato de prestación de servicios con otra empresa que es la que tiene contratados a los trabajadores (outsourcing), deberá presentar dicho contrato, así como







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado debido a tal situación y opinión positiva vigente del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social de la empresa subcontratada emitida por el IMSS.

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS

En caso de que no cuente con trabajadores, deberá presentar escrito libre en el que manifieste que no se encuentra obligado a inscribirse ante el IMSS, por lo que no puede obtener la como de cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

En caso de que cuente con trabajadores contratados bajo el régimen de honorarios asimilados a salarios, deberá presentar el (los) contrato(s) con los que acredite el régimen de contratación así como escrito libre en el que manificate que no se encuentra obligado a inscribirse ante el MSS debido a tal situación por le que no puede objeter la opinión de cumplimiento de obtigaciones en maleria de seguridad social:

obtigaciones en materia de seguridan secial.

En caso de que férine parte de un grupo contencial y uno de los entes que forma parte del grejar se encarga de aciministrar la plantilla laboral de todas las emptresas que lo confermant será recesario que existra al documento que acredite la subcontratación para situaise en el supuesto del segundo párrafo del presente númeral.

Para los efectos de que el area contratante este en condiciones de incorporar a CompraNet los dates relativos al contrata que se betivo de esta procedimiento de contratación, será responsable de estar insortio mantener actualizada su información en el Registro Único de Proveedores y Contratistas (RUPC) de CompraNet, de conformidad y para los encies de establecido en las disposiciones 18 y 19 del Acuerdo por el que se establecen las disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema Electronico de Información Pública Gubernamental denominado CompraNet, publicado en el Diario Oficial de la

Asimismo, deberá entregar en la División de Centratos, a más tarrear dentro de los 10 días naturales siguientes à la finna del contrato, la garantía de cumplimiento mediante fianza expedida por afianzadora del damente constituciones de Seguros y de manzas, en la maneda de la proposición y por el 10% del importe máximo total del contrato sin incluir el I.V.A. a favor del Instituto Mexicano del Seguro Social.

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la Ley y quinto párrafo del artículo 84 de su Reglamento, con esta notificación por el que se adjudica el contrato, serán exigibles las obligaciones al siguiente día hábil de la presente notificación, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmar en la fecha y términos que a continuación se señala.



Federación el 28 de junio de 2011









DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

16 de febrero de 2017	12:00 hrs.	División de Contratos, ubicada en la Avenida Durango 291, 10º Piso, Colonia Roma Norte, Código Postal 06700, Delegación Cuauntemoc, México, D.F.

En espera de contar con su documentación, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

Atentamente

Ing. Fermin Benitez Giron Titular

Con copia:

Lic. Jesus Humberto Vázquez Sahagún-Titutar de Ja Lic. Maria Guadalupe Serrano Zariñana - Titular de la Coordinación Téch C. Agustin Escamilla Larios - Jefe del Area de Medicamentos Qivision de

(*) Copias entregadas por el SICG

FBG/AEL











DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y

COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS

DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO NÚMERO 1 (UNO) MANIFIESTO DE NO EXISTIR IMPEDIMENTO PARA PARTICIPAR (PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL PARTICIPANTE)

México, D.F.,	de		del 20	,
DIVISIÓN DE BII COORDINACIÓN COORDINACIÓN	N TÉCNICA DE	BIÈNES Y SER	O V CONTRA CO	ION DE SERVICIOS
UNIDAD DE ADO DIRECCIÓN DE INSTITUTO ME	2UISICIONES E	E INFRAESTRUI	CTURA	
Presente.				
empresa denor	de la persona	111111	ateMe)	rae otorga. Declaro
bajo protesta de Que el suscrito	V las personas	aue (drigan pay	ta de la sociedad	de la propia empresa que
de la ley de	se encuentran s Adquisiciones,	aguno de los Apendamiento	Suprestos senala le V. Senicios, de	lidos en los artículos 50 y 60 el Sector Público, lo que liudicación Directa

NOMBRE (FIRMA DE LA) PERSONA FACULTADA LEGALMENTE







DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS



"Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos"

ANEXO NÚMERO 2 (DOS) DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(CARTA EN ORIGINAL, PAPEL MEMBRETADO Y FIRMA AUTÓGRAFA DEL PARTICIPANTE)

dede	
DIVISIÓN DE BIENES TERAPÉUTICOS COORDINACIÓN TÉCNICA DE BIENES Y SERVICIOS	
COORDINACIÓN DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS UNIDAD DE ADQUISICIONES E INFRAESTRUCTURA	
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN	
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Presente	
Para efectos de mi proposición presentada ante la Coordinación de Control de Abasto, y en su caso poder celebrar el contrato respectivo con este instituto en jelación a la Adjudicación Directa:	

Me permito manifestar BAJO PROTESTA DE DECIR VERIAD due la empresa que represento se abstendrá por si misma o a través de interposita persona de adoptar conductas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones el resultado del procedimiento, u otros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes; asimismo que dicha empresa por si misma o por interposita persona, se abstendrá de lleval a catro cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Lev de Addusiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Publico y su Reglamento; así como a lo dispuesto en general por la Lev Federal de Competencia Económica.

(EN CASO DE SER PERSONA FÍSICA, DEBERA SUSTITUIR EL PÁRRAGO ANTERIOR POR LO SIGUIENTE: Me permito manifestar BÁ, LO PROTESTA DE DECIR VERDÃO que me abstendré por si mismo o a través de interposita persona, de adoptar condicionas que induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento. De ros aspectos que le otorguen condiciones más ventajosas con relación a Tos demás participantes, asimismo me abstendré por sí mismo o por interposita persona, de llevar al cabo cualquier acto que implique trasgresión a las disposiciones de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento; así como ado dispuesto en general por la Ley Federal de Confinctiencia Económica.")

- Me permito manifestar que mi representada no se encuentra sancionada como empresa o producto por la Secretaria de Salud.
- Me permito manifestar que mi representada se obliga, en caso de resultar adjudicado, a liberar al Instituto de toda responsabilidad de carácter civil, mercantil, penal o administrativa que, en su caso, se ocasione con motivo de la infracción de derechos de autor, patentes, marcas u otros derechos de propiedad industrial o intelectual a nivel Nacional o Internacional.

(P)

(NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FACULTADA) (NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA)